

COFRADÍAS Y CAPELLANÍAS EN EL MONASTERIO DE LAS CONCEPTAS:
UNA ACTITUD DEL IMAGINARIO RELIGIOSO ANTE LA MUERTE POR PARTE
DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE PASTO 1809 – 1824

KAROL VIVIANA LUNA ZARAMA

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS
ESPECIALIZACION EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
SAN JUAN DE PASTO
2009

COFRADÍAS Y CAPELLANÍAS EN EL MONASTERIO DE LAS CONCEPTAS:
UNA ACTITUD DEL IMAGINARIO RELIGIOSO ANTE LA MUERTE POR PARTE
DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE PASTO 1809 – 1824

KAROL VIVIANA LUNA ZARAMA

Trabajo presentado como requisito para optar al título de:
Especialista en Estudios Latinoamericanos

ASESOR:
Esp. MONICA PATRICIA SOLIS URBANO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS
ESPECIALIZACION EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
SAN JUAN DE PASTO
2009

“Las ideas y conclusiones aportadas en la tesis de grado son de responsabilidad exclusiva de sus autores”

Artículo 1º. del acuerdo No. 324 de Octubre 11 de 1966 emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

San Juan de Pasto, 28 de Mayo, 2009.

DEDICATORIA

A mi madre, por su apoyo y amor incondicional

A mis abuelos y mi tía, que ya no están acá, pero que son la compañía de todos
los días

AGRADECIMIENTOS

Agradezco el apoyo del Centro de estudios e Investigaciones Latinoamericanas – CEILAT- y a su director el Doctor Pedro Pablo Rivas por la posibilidad de ingresar a la especialización en Estudios Latinoamericanos y permitirme conocer la complejidad que implica los estudios sobre “Nuestra América”.

De igual manera al Doctor Gerardo León Guerrero Vinuesa quien me infundió el deseo por conocer la historia de nuestra región.

Y a la Especialista Mónica Solís, Asesora del trabajo, por su paciencia y colaboración durante el desarrollo del trabajo.

GLOSARIO

Imaginario mecanismos por los que un determinado orden social llega a considerarse por la gente como “algo natural” y consiguientemente establece la dominación social como una coacción legítima, hegemónica y aceptada.

Representaciones colectivas que rigen los sistemas de identificación y de integración social, y que hace visible la invisibilidad social.

Sagrado “pertenecen ideas, doctrinas, valores y normas que funcionan en un tiempo y un espacio que sostiene la superestructura, legitimando a través del consenso ideológico el orden social dominante”.¹ Aquello que para hombres y mujeres es misterioso y por lo tanto provoca miedo, temor, fascinación y dependencia del hombre frente a lo denominado sagrado y que le da sentido a la existencia. Atlas básico de filosofía.

Religión sistema de creencias, de símbolos y de representaciones que le dan sentido a la existencia individual y colectiva, permitiendo orientar las prácticas sociales con referencia a una realidad sobrenatural, que está por encima de las sociedades y de los individuos y que es definida como tal por el grupo que produce la representación”²

Muerte un fenómeno social y cultural de larga duración, su esclarecimiento depende del espacio y el tiempo en el cual se desarrolle. Pero en la mayoría de

¹ Confesionalidad y política: confrontaciones multiculturales por el monopolio religioso/ ed. Carlos Vladimir Zambrano – 2ª. Edición – Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, 2003, 339 P. Confesionalidad y política

² Confesionalidad y política, Op. cit. p. 40.

los casos representa el miedo y el temor que le profesan las comunidades al más allá.

Cofradías organizaciones laicas dependientes de cada parroquia o de comunidades religiosas que eran las encargadas de apoyar las tareas del clero, entre las cuales se encuentran: organización de fiestas religiosas y procesiones, acompañar en la muerte a los socios y organizar las pompas fúnebres.³

Capellanías institución socio – religiosa que complementaba las tareas de la cofradía. La capellanía se encargaba del cuidado del alma de los cofrades con misas por el alma en el funeral y en los años siguientes. Esta institución era fundada a través de los testamentos y se utilizaban dos caminos, el primero a través de patronatos de legos o personas no vinculadas a la iglesia, pero reconocido por las virtudes de buen cristiano o a través de la capellanía canónica o eclesiástica que era liderada por un eclesiástico de alto rango. Los dos tipos de capellanías eran nombradas por el difunto en su testamento y debían velar por la prosperidad económica de la fundación y celebrar las misas perpetuas por el alma del testador.⁴

³ RODRÍGUEZ GONZALEZ, Ana Luz. Cofradías, capellanías, epidemias y funerales. Una mirada al tejido social de la independencia. Bogotá: Banco de la República/El Áncora editores, 1999.

⁴ *Ibíd.*

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es un primer acercamiento al imaginario religioso de la muerte en la época de la independencia en la provincia de Pasto 1809 -1824. El lector se encontrará con un análisis histórico y sociológico del imaginario de la muerte, partiendo desde occidente en la edad media hasta llegar a la provincia de Pasto, lo cual permitirá analizar las concepciones existentes en Europa y como estos pensamientos se afincaron en la mentalidad de los pastusos.

El periodo de la investigación permite comprender y analizar la actitud del pastuso frente al imaginario religioso de la muerte ya que es una etapa de guerras y conflictos constantes, donde el pastuso otorgará su vida en defensa de la religión católica, la corona española y su terruño, enfrentándose al ideario patriota cuyos principios eran libertad, autonomía e independencia.

Durante la época de la instauración de la fe y la religión católica en América se utilizaron diversos medios para propagarla y consolidarla como la única ideología sagrada y “verdadera”. La violencia se convirtió en el medio para arrebatar de la mente del indígena su cultura y cosmovisión, para implantar una nueva forma de mirar y de reconocer el mundo, entre las formas de intimidación más desarrolladas en Colombia y en casi toda América Latina por la Iglesia Católica se encuentran: el cobro del diezmo, las misas, el confesionario y las comunidades religiosas que se encargan de fomentar un paradigma desde el cual se analiza y se castiga al “otro”.

En la Provincia de Pasto la iglesia católica a través de las comunidades religiosas ingresó en el ámbito personal, familiar y comunitario reconociendo en ellos instrumentos eficaces para prevalecer en la historia y en la identidad de un pueblo, que encontró en ello regocijo ante las adversidades, las guerras y los problemas. Además de convertirse en una entidad ideológica, se constituyó

en una institución sagrada que entre sus fines tenía la perpetuación de un sistema político, es decir de un poder terrenal. En Pasto la Iglesia Católica se consolidó a través de la imposición de una serie de conductas sociales y culturales que influyeron notablemente en la identidad del pastuso.

El monasterio de la Pura y Limpia Concepción se consolidó como una institución sagrada, donde las capellanías y las cofradías fueron instituciones fundamentales para acrecentar su poder económico y espiritual. Estas colectividades acompañaban a sus miembros en el momento del deceso, pero su labor fundamental era el acompañamiento a través de misas por el alma, ayunos y oraciones en el tránsito del alma hacia el más allá. Es importante resaltar que las capellanías gozaban de preeminencia en las clases terratenientes ya que las propiedades debían sostener sus gastos, cada una poseía un capellán y un administrador a los cuales se debía pagar anualmente por las labores realizadas. Por el contrario las cofradías se constituyeron en espacios de reunión, donde se agrupaban personas de cualquier índole social, política y económica, el punto de encuentro era la existencia de una divinidad, la vida eterna y la creencia en el más allá.

Para finalizar, la historia latinoamericana se reconoce cuando se observa a través de un prisma, es decir una realidad vista desde diversas perspectivas, y a perspectivas me refiero a contextos, cosmovisiones, teorías, debates existentes en “Nuestra América”. Es importante profundizar acerca del conocimiento de América Latina, a través del análisis histórico y del reconocimiento de nuestra cultura.

1. CONTEXTO IDEOLÓGICO Y POLÍTICO.

1.1. EL IMAGINARIO RELIGIOSO ANTE LA MUERTE EN LA HISTORIA DE OCCIDENTE

El paso de la edad media a la modernidad produjo grandes cambios en la vida política, social e ideológica de las comunidades, la vida privada adquirió mayor renombre y fue fuertemente vigilada por los nacientes estados y la religión; de esta manera las practicas religiosas durante los siglo XVII y XVIII,

Desarrollan una piedad interior, el examen de conciencia, en la forma católica de la confesión o en la puritana del diario íntimo, sin excluir, sino todo lo contrario otras formas colectivas de la vida parroquial. La oración adopta con más frecuencia, entre los laicos, la forma de la meditación solitaria en un oratorio privado o simplemente, en un rincón de la cámara, sobre un mueble adecuado a este uso, el reclinatorio. (ARIÈS, 2001, p. 17)

Durante este periodo se logra una distinción entre lo público y lo privado. La vida personal adquiere importancia, debido a que era mucho más fácil doblegar el espíritu privado a través de los sermones, la oración, la misa y el confesionario que se convirtieron en elementos de control y de persuasión. Es lo que Foucault denomina la **Biopolítica**, como un conjunto de mecanismos racionales formulados para controlar los deseos, las emociones y las pulsiones de las colectividades afincados en el interior de los individuos, proporcionando un papel importante a las prácticas religiosas ya que ellas actúan y se afincan en la parte emotiva del individuo. En esa interioridad la muerte es uno de los elementos que más ha suscitado el asombro y la curiosidad de los seres humanos.

Desde el comienzo de los días los hombres en las cavernas dibujaban el viaje hacia el más allá como un paso hacia otro espacio, las altas culturas del mundo creían en la vida después de la muerte y su paso dependía de las acciones realizadas en vida. Aunque ellos no creían en la existencia del cielo, el infierno o el purgatorio su buen paso dependía de lo benéfico que hayan sido sus acciones para la comunidad. Por ejemplo, entre los Incas el tránsito hacia el más allá tenía tres opciones: si se trataba de personas que no hayan aportado nada a la vida social o su presencia hubiese sido negativa su espíritu se difuminaría en el cosmos, perdiéndose en él y borrándose del recuerdo de quienes les sobrevivían. En la segunda opción aquellas personas que hubiesen aportado a la vida familiar o social deberían ser recordados por sus parientes a través de sus actos buenos; sin embargo, tales personas se irán también, con el tiempo, difuminando en la inmensidad de la Pacha, que nos acogerá a todos... en la tercera opción estarán las personas que trasciendan en la comunidad debido a su vida altamente provechosa, relevante y buena; los cuales se convertirán en las guacas tutelares que protegerán a su pueblo y tendrán asegurado la vida eterna. (ROEL, PINEDA, s.f.)

Los mayas y aztecas concebían la existencia de trece cielos, los únicos que accedían a ellos sin los obstáculos que debían enfrentar las demás personas eran: los guerreros, las parturientas que morían dando a luz a los futuros guerreros y los sacrificados. Al igual que los incas, estas dos culturas concebían la muerte como la única forma de trascender en la comunidad. Entonces, la muerte era el símbolo de la perpetuidad, solamente aquellos que lo merecían podrían permanecer en la mentalidad colectiva y vencer el olvido que produce la muerte. La muerte no era temida, era símbolo de tributo y de veneración ya que las personas que morían colaborarían en el balance de la tierra para continuar su curso, es decir para el bien el mal, para la muerte la vida, para la guerra la paz.

Mientras que entre las altas culturas americanas la muerte era un acontecimiento comunal y que trascendía el espacio temporal. En Occidente

durante la alta y baja edad media la muerte no era temida ya que no llegaba de manera repentina, la persona que iba a realizar el tránsito lo sabía anticipadamente, lo cual le daba tiempo para prepararse. *“No es menos notable que los signos invocados con más frecuencia para anunciar una muerte próxima fueran, en la Edad Media, signos que hoy calificaríamos de naturales: una comprobación trivial, posible mediante los sentidos, hechos comunes o familiares de la vida cotidiana”* (ARIÈS., Op. Cit., p. 15). La Edad Media europea se caracterizó por la búsqueda constante de la conexión con dios a través de experiencias místicas y espirituales que eran dones otorgados a todos los hombres sin importar su nivel social o cultural. Lo contrario sucedía cuando alguien moría de manera repentina, sin aviso, era símbolo de miedo y repudio entre la comunidad, cuando la muerte no avisaba de su llegada significaba que el espíritu humano no estaba preparado para morir, pero dios requería de su presencia para ser juzgado.

Se le otorga a la muerte una importancia inusitada, pero no como una práctica social, sino como la búsqueda de la espiritualidad en la tierra, ya que aún permanecía intacta en la mente de las comunidades los milagros de dios a través de su hijo – Jesucristo. *“... durante la segunda mitad de la edad media, en la realidad vivida, la muerte no daba miedo... pero si se preguntaba e indagaba acerca de ella, lo que fue aprovechado por moralistas, espirituales y monjes mendicantes para explotar esa familiaridad con fines de conversión”* (Ibíd., p. 250).

La muerte en la baja edad media (siglos XI – XII) se transforma, ahora se torna temerosa y digna de respeto ya que la vida se convertía en una suma de acciones, virtudes y pensamientos que deberán ser juzgadas al final de los tiempos.

En la centuria del siglo XV la habitación del moribundo se llena de seres fantasmagóricos que conducen al moribundo a un letargo en el cual le mostraban las acciones realizadas en vida.

Dios y su corte está presente a la hora de morir, para ver como se comporta en la última prueba, Él verá su vida entera a través del libro y se ve si cede frente a la angustia de sus faltas, vanagloria por sus buenas acciones o exceso de amor por las cosas o los seres. Si rechaza la tentación o se acerca a ella eso borrarán lo malo o por el contrario se acercará a ella. (Ariès, 2000, p. 49)

A pesar de la descripción aterradora, la muerte era esperada con paciencia en el lecho del moribundo, era un juicio particular en el cual se debía mostrar toda la capacidad espiritual para evitar ser arrastrado al tormento eterno. Era indispensable, situación muy parecida a los egipcios, prepararse para sobrepasar esta última prueba, paso necesario para acompañar a dios y al Mesías a su diestra en el **juicio final**. Durante la edad media la iconografía se inspira en las lecturas bíblicas, del Evangelio de Mateo, en el cual dice

¹³ *Velad, pues, porque no sabéis el día y la hora en que el Hijo del hombre ha de venir...*

³¹ *Y cuando el Hijo del hombre venga en su gloria, y todos los santos y ángeles con él, entonces, se sentará sobre el trono de gloria.*

³² *Y serán reunidas delante de él las gentes: y los apartará los unos de los otros, como aparta el pastor las ovejas de los cabritos.*

³³ *Y pondrá las ovejas a su derecha y a los cabritos a la izquierda.*

³⁴ *Entonces, el Rey dirá a los que estarán á su derecha: Venid benditos de mi Padre, heredad el reino preparado para vosotros desde la fundación del mundo: ...*

³⁵ *Por que tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; fui huésped, y me recogisteis;...*

⁴¹ *Entonces dirá a los que estarán a la izquierda: Apartaos de mí, malditos al fuego eterno preparado para el diablo y para sus ángeles...*

⁴² *Por que tuve hambre y no me disteis de comer; tuve sed, y no me disteis de beber; ...*

⁴⁶ *E irán al tormento eterno, y los justos a la vida eterna (Evangelio de Mateo, Cap. 25, Versículo 13-46)*

Mateo describe el Juicio Final que se desarrollará en el final de los tiempos, convirtiéndose en una invitación para reflexionar acerca de las acciones, pensamientos y sentimientos, los cuales deben agradar a dios para evitar el suplicio de los tormentos del infierno. Estos mensajes construyeron una serie de sentimientos sobre el más allá diferente a lo sucedido en tiempos anteriores. En el juicio final de Mateo se juzgaban a los vivos y a los muertos según sus acciones frente a los otros, no frente a si mismo. Ya que es el otro quien configura a su prójimo. *“Por otra parte, lo supremamente real o existente es para el hombre otro hombre, por que la esencia del hombre es la comunidad, <<la unidad yo y tu>>. Es decir lo supremamente sensible es otro hombre, y por ello <<la verdadera dialéctica no es el monologo (hegeliano) del pensador solitario consigo mismo, sino el diálogo entre tu y yo>>...”* (DUSSEL, 1994: 183). Además el juicio final es un instrumento de imposición y de vigilancia hacia los actos públicos y privados de las comunidades occidentales, es un elemento de los imaginarios religiosos que conducen a la reivindicación de los sistemas políticos predominantes, mediante la utilización de temores y miedos de los individuos para disuadir e imponer una serie de pensamientos, comportamientos y normas que son legítimas porque son determinadas por la divinidad y frente a ellas ningún ser humano debe negar su existencia y legitimidad.

Figura 1 El Juicio Final
Capilla Sixtina



Fuente: Bridgeman Art Library, London/New York

Otro elemento importante para analizar las actitudes de los hombres ante la muerte es la aparición del **libro de la vida**, en sus comienzos era un libro de cuentas de la iglesia católica, pero en el siglo XIII se convierte en un compendio o registro de las acciones humanas, donde se consigna un testigo principal y la prueba para el juicio final para que la divinidad pueda determinar el destino después de la muerte – paraíso o infierno. *“El libro es pues, a la vez, la historia de un hombre, su biografía, y un libro de cuentas (o razón), a dos columnas, a un lado el mal y a otro el bien”* (Ver figura 1) (Op. Cit., Ariès, 1999, p. 93).

A través de los imaginarios religiosos reproducidos en occidente durante la edad media se controlaba las acciones, actitudes, pensamientos de hombres y mujeres. Se constituyeron en guardas de la vida pública y privada de las comunidades era fundamental imponer leyes en la privacidad de los hogares y en el interior de cada individuo con la finalidad de asegurar la mayor de cantidad de almas para dios y menos para Satán.

Otro elemento importante en las actitudes ante la muerte es el estudio extensivo de la Biblia que se desarrolla durante esta época como medio de conexión directa con dios. Los seres humanos se sienten solos, Dios no se ha presentado a los hombres desde que lo hizo a los profetas y apóstoles; eso los aterra, era necesario interpretar lo que Dios anunció a través de la Biblia para

actuar según los preceptos divinos para agradarlo y conseguir el premio final – el paraíso-.

En el siglo XIV la Reforma protestante de Martín Lutero denunció una serie de irregularidades presentes en la iglesia católica como: venta de indulgencias, excesos canónicos del papa, obispos y sacerdotes. Fue un movimiento de tipo político, filosófico y religioso que dió el primer paso para derruir el poder cultural y económico cimentado por la iglesia católica durante siglos, que constituyó una sociedad fielmente creyente de las doctrinas promulgadas por la jerarquía eclesiástica. *“...el fin de la reforma del siglo XIV planteada por Lutero y Calvino era atacar al papado por considerarlo contrario a las doctrinas de cristo provocando la caída del imperio católico y dando paso a nuevas ideologías religiosas, a la conformación del Estado secular y el impulso del racionalismo y la liberación del individuo”* (LUNA, 2006, p. 24). La venta de indulgencias promovida por el papado y atacada por la Reforma facilitaba la entrada al cielo, salvando el alma de los peligros del purgatorio y de las llamas del infierno. Entonces, el más allá era un premio para los señores feudales y los aristócratas, pero un castigo para los artesanos, campesinos o vasallos.

El concilio de Trento se congregó para resistir a los embates de la reforma protestante y contra las ideologías liberales que abundaban en la mente de las comunidades humanistas, deseosas de conocimiento y de denuncia contra las doctrinas católicas que habían relegado al hombre a la condición de sometimiento, entregados a la única y absoluta verdad proclamada por el papa y sus jerarcas.

En los documentos del Concilio de Trento manifiesta que el fin de esta reunión es “exponer la verdadera doctrina sobre la fe y Sacramentos, y con él poner remedio a todas las herejías, y a otros gravísimos daños, que al presente afligen lastimosamente la Iglesia de Dios, y la dividen en muchos y varios partidos; ha tenido desde los principios por objeto de sus deseos, arrancar de raíz la zizaña de

*los execrables errores y cismas, que el **demonio ha sembrado en estos nuestros calamitosos tiempos sobre la doctrina de la fe y culto de la sacrosanta Eucaristía**, la misma que por otra parte dejó nuestro Salvador en su iglesia, como **símbolo de unidad y caridad**, queriendo que con ella estuviesen todos los cristianos juntos y reunidos entre sí". (Decreto sobre el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, Documentos del concilio de Trento en: www.conoze.com) (El subrayado es mío).*

Este documento se convirtió para la comunidad católica en la carta de navegación que combatía las nuevas doctrinas y fortalecía la ideología católica en la conciencia colectiva de los pueblos, siendo la fuente principal del poder político, económico y cultural del catolicismo. Este concilio definió las doctrinas y los dogmas que orientaron las prácticas religiosas durante tres centurias. En cuanto al imaginario religioso de la muerte manifiesta que el pecado original lo poseen todos los seres humanos y la muerte es el castigo a la traición de los primeros habitantes de la tierra. Además a través de Eva “**entró el pecado en el mundo, y por el pecado la muerte; y de este modo pasó la muerte a todos los hombres por aquel en quienes todos pecaron**”. (Decreto sobre el pecado original. Documentos sobre el Concilio de Trento. En: www.conoze.com). Sin embargo, para salvar el alma y evitar que el imperio del mal, dominado por el demonio, esclavice a las comunidades católicas la institución eclesiástica convirtió al bautismo, la penitencia (confesión, contrición, satisfacción) y la extremaunción en mecanismos de control para salvaguardar el alma de la muerte, los tormentos del infierno y del purgatorio. Las prácticas religiosas católicas tienen como objetivo controlar las emociones, las pasiones y los sentimientos humanos.

El Bautismo

“...reciben con toda verdad el bautismo en remisión de sus pecados; para que purifique la regeneración en ellos lo que contrajeron por la generación. Pues no puede entrar en el reino de Dios, sino el que haya renacido del agua y del Espíritu Santo.

La Eucaristía y la confesión

Para recibir a Cristo en la sagrada eucaristía es necesario... que los que se sienten gravados con conciencia de pecado mortal, por contritos que se crean, deben para recibirlo, anticipar necesariamente la confesión sacramental, para que no se reciba indignamente el Sacramento de la Eucaristía, y por consecuencia cause muerte y condenación

La penitencia

Mas como Dios abundante en misericordia, conoció nuestra debilidad; estableció también remedio para la vida de aquellos que después [del bautismo] se entregase a la servidumbre del pecado, y al poder o esclavitud del demonio; es a saber, **el sacramento de la penitencia.**”

La extremaunción

Se debía aplicar a los enfermos que estuviesen en peligro de muerte, constituyéndose en la última oportunidad del creador para evitar la muerte eterna.

Estas prácticas religiosas jugaron un papel fundamental en el desarrollo del imaginario de la muerte en la sociedad occidental ya que se considerada sinónimo de temor y de olvido. Los sacramentos promulgados por la iglesia católica eran instrumentos de vigilancia para mantener los buenos hábitos y conservar la posibilidad de gozar de una vida eterna. Además la muerte era considerada un castigo a las ofensas promulgadas por los seres humanos a la divinidad, sin embargo el catolicismo proveía de espacios extra mundanos para purgar las penas y salvaguardar el alma de castigos terroríficos provocados por el incumplimiento de las normas emanadas de la iglesia católica.

De esta manera ingresa la sociedad europea a la modernidad, una nueva fase en el proceso de “desarrollo humano” occidental. Durante la época de restauración la muerte es concebida como una acción egoísta donde el bien morir está relacionada con las acciones individuales que se emprendan durante el transcurso de la vida.

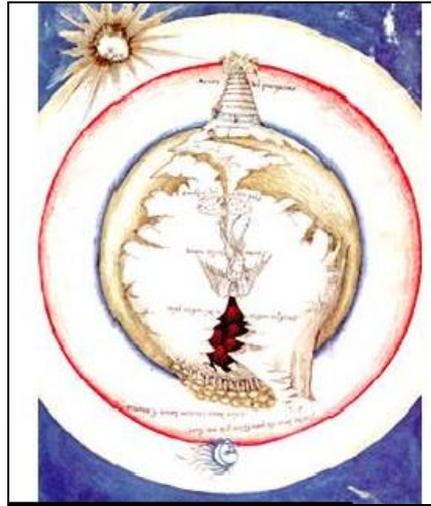
*Para el lionés Jean de Vauzelles que publicaba en 1538 el texto de una danza macabra de Holbein el Joven que Natalie Z. Davis ha estudiado, la vida terrestre es la **preparación para la vida eterna, como los nueve meses del embarazo son la preparación para esta vida.** El arte de morir es sustituido por una arte de vivir. Nada ocurre en la cámara del moribundo, al contrario, todo está repartido en el tiempo de la vida y en cada día de esa vida.*

*Pero ¿Qué vida? No importa cuál. Una vida dominada por el pensamiento de la muerte, y una muerte que no es el horror físico o moral de la agonía, sino la anti-vida, el vacío de la vida, incitando a la razón a no apegarse a ella: por eso existe una estrecha relación entre **bien vivir y bien morir.** (Op. Cit., Ariès., p. 252)*

La vida se concibe como el tránsito hacia el más allá, por lo tanto la muerte no debe ser temida sino preparada individualmente para renacer en la vida eterna y gozar de las bienaventuranzas prodigadas por el orden eterno y universal. Durante la edad moderna, al contrario de la edad media, la vida se convierte en aliada de la muerte, nadie puede morir sino renace en la vida. Sin embargo, como lo anotamos anteriormente ésta era una actitud egoísta ya que las buenas obras no eran aquellas que lograban un beneficio social, sino aquellas que permitían conseguir un premio en el más allá.

La muerte aunque ya no es representada con figuras macabras, se ha acercado a la vida **“Para morir bienaventurado, a vivir hay que aprender. /Para vivir bienaventurado, a morir hay que aprender”** (Duplessis-Monray). Entonces, el destino en el más allá es el resultado de las acciones emprendidas en búsqueda del paraíso. En el Renacimiento el más allá, y no la muerte era fuente de temor. Las comunidades de Europa deseaban llegar al paraíso, meta final para el cual debían estar preparadas.

Figura 2 Infierno, Purgatorio y Paraíso dantesco



Fuente Enciclopedia Encarta
Scala/Art Resource, NY

Sin embargo, si la providencia otorgaba el beneficio de purificarse transitando por el purgatorio, era importante prepararse en la vida para ganar indulgencias y que el paso por este lugar fuese temporal. En la figura número 2 se destaca la concepción de los tres espacios que constituyen el más allá. El infierno en la parte inferior de la imagen, donde un ángel prodiga los tormentos a través del fuego, elemento de purificación; el paraíso en la parte superior prodigo de luz ilumina la vida eterna y el purgatorio en el medio como lugar de saneamiento espiritual y paso transitorio hacia el infierno o el paraíso.

La ansiedad y la obsesión de los individuos por ingresar al paraíso y la lucha constante entre el bien y el mal estimularon a las instituciones católicas a aprovecharse del deseo de los hombres y mujeres de conseguir la vida eterna, para vender indulgencias y un pedazo de terreno en el reino celestial que le aseguraba una vida eterna. *Y moralistas, espirituales y monjes mendicantes aprovecharon esta brecha de la familiaridad consuetudinaria para introducirse en la plaza y explotar con fines de conversión este nuevo cuidado* (Op. Cit., Ariès., p. 250). Las instituciones religiosas antes de convertir a la muerte en una aliada de la vida, la utilizó para satisfacer los deseos imperialistas que poseía la iglesia católica. Las indulgencias, que se ratificaron en el Concilio de Trento, fueron el pago de los individuos aterrados ante el miedo a la muerte y

los castigos existentes en el más allá, las indulgencias tranquilizaban el alma y aseguraban una eternidad feliz en compañía de la fuerza e inspiración divina. Esta actitud fue atacada por los reformistas “...quienes no cesaron de **denunciar las prácticas supersticiosas que prometían el conocimiento maravilloso de las cosas ocultas**, a fin de aprovecharse de ellas y salvar el alma en último momento, como una jugada de dados de la que se estaría seguro” (Ibíd., p. 255). Los moribundos que deseaban salvarse, según las nuevas concepciones, debían trabajar para ello durante toda su vida no servían los arrepentimientos de última hora, las confesiones, los gritos de ansiedad o de lamento. Para una muerte edificante era necesaria una vida piadosa, según las normas del orden universal.

La muerte de los siglos XVIII Y XIX, es denominada por Philippe Ariès (2000, p. p. 25- 33) como muerte domesticada “*la vieja actitud según la cual la muerte es a la vez familiar, próxima, atenuada e indiferente, se opone demasiado a la nuestra en virtud de la cual la muerte da miedo hasta el punto de que ya no nos atrevemos a pronunciar su nombre*” (Ibíd., p. 33). En este comportamiento la muerte era considerada como condición esencial de la trascendencia de los seres humanos, el reconocimiento de que hombres y mujeres eran efímeros o mortales y “...*la resignación que existe un fin, en esos tiempos antiguos pasaban de este mundo al otro: como gentes prácticas y sencillas observadoras de los signos, y ante todo de los propios*” (Ibíd., p. 28). La muerte era tan natural como la vida misma, de la misma manera como se vivía, se esperaba la muerte acompañada de amigos, vecinos, familiares y yaciendo en el lecho.

Durante estos siglos dominaban en las sociedades occidentales las ciencias positivistas y el laicismo. Parecía que todo estaba calculado y nada sucedía si el hombre no lo preveía, pero los fenómenos de larga duración como la muerte, existente desde el comienzo de los tiempos en todas las culturas no desaparecieron, al contrario continuaron reinando en el imaginario social occidental. Las sociedades modernas pensaban que todo podía ser medido,

observado, cuantificado y controlado a través del método científico. Sin embargo, a pesar de los avances en la medicina y el estudio del cuerpo humano, el dolor y la muerte no desapareció del acontecer de los pueblos, *“...en el siglo XIX una nueva pasión se adueña de los asistentes. La emoción los agita; lloran, rezan, gesticulan... Ciertamente la expresión del dolor de los supervivientes se debe a una intolerancia a la nueva separación”* (Ibíd., p. 66). La idea de la muerte del otro se torna repulsiva e inaceptable, la muerte temida no es entonces la de uno mismo, sino la muerte del otro produciendo dolor y llanto de los amigos, familiares y compañeros por la pérdida del ser querido. Entonces, la actitud frente a la muerte en el siglo XIX, es similar al dolor que experimentaban amigos, familiares y allegados de la baja edad media en la cual se rasgaban las vestiduras, se desvanecían y se tiraban al piso para lamentarse; en el siglo del progreso las únicas que podían mostrar debilidad o temor eran las mujeres los hombres no debían mostrar debilidades, ni flaquezas debían evitar el llanto y las muestras de sentimentalismo.

El arte y la literatura nos permiten realizar un análisis sobre diversos aspectos de la vida cotidiana de una comunidad, como por ejemplo la muerte. En el siglo XIX occidente muestra importancia por representar a través del pincel y de las letras los sentimientos y las emociones de las comunidades. El romanticismo es un movimiento artístico que retorna al hombre emocional, dejando a un lado al racional; este movimiento expresaba los sentimientos acerca de la muerte como una ruptura, un adiós, un desprendimiento mostrando desilusión y desesperanza por la vida.

Miremos el poema denominado “El caballero de Toggenburg” De Friedrich Von Schiller, en el cual se describe la muerte como un adiós definitivo, convirtiéndose en un proceso de desprendimiento ya que debe alejarse de todo lo que se ha conseguido durante el transcurso de la vida.

...Encubrióse ya en el velo;
con el cielo se enlazó;
ayer celebróse el día
que la desposó con Dios.»

Y abandona para siempre
su castillo: su solar;
no ve más ya su armadura,
ni su fiel bridón ve más...

Esta pintura española representa la muerte de Viriato, caudillo de la resistencia española al imperio romano, mostrando la importancia de los sentimientos como el dolor y el llanto por la pérdida de un ser de importancia singular para la historia de un pueblo (Ver figura 3).

Figura 3 La muerte de Viriato



Fuente Archivo Fotográfico Oronoz

La muerte era un fenómeno social donde amigos, compañeros, familiares compartían la pérdida de un ser querido, quién a su vez se convertía en la licencia para la entrada al paraíso de familiares y amigos, es decir el alma que yacía en el paraíso podría ayudar a otras personas a ganar la vida eterna, para esto era importante que el alma del difunto ingrese al **paraíso a gozar de la eternidad**. Para lo cual se crearon instituciones como las capellanías y las cofradías que lucharían para evitar que el alma sufra tormento y sea acogida cálidamente en el regazo de dios, constituyéndose en *asociaciones de la*

*Jünemann, Guillermo. *Antología universal*. Friburgo: Herder, 1910.

muerte, que acercaban a los hombres desde lo profano hacia lo sagrado. Las *cofradías* eran asociaciones u organizaciones laicas que dependían de cada parroquia entre sus funciones estaba acompañar a los socios en la muerte, organizar fiestas religiosas, procesiones y pompas fúnebres. Las *capellanías* complementaban el trabajo de la cofradía ya que se encargaban del cuidado del alma de los cofrades con misas por el alma, para lo cual se designaba a una persona o un grupo de personas para responsabilizarse del cuidado del alma. Las cofradías y las capellanías se inspiraban en la existencia del más allá con sus imaginarios: el cielo, infierno y purgatorio que movía a las colectividades a luchar en contra del deseo de Satán de atrapar almas para acrecentar su poder y su imperio del mal. Durkeim afirmaba que lo sagrado podía ser cualquier cosa, algo con lo cual el hombre se sintiese cómodo y *“cada cosa sagrada de cierta importancia constituye un centro de organización alrededor del cual se gravita a un grupo de creencias y de ritos...”* (Durkeim, 1982. Citado por: Ferro, 2004, p. 20). Lo sagrado es un acto de creación cultural, con potencia para comunicarse con lo trascendente, como recipiente para ser llenado de significado y fuerza que conectara con lo sobrenatural (FERRO, 2004, p. 21). Queda claro que la muerte se constituyó en un elemento sagrado y alrededor de ella se instituyeron las organizaciones de la muerte que buscaban cohesionar los ritos, cultos y creencias. Constituyéndose en la forma como las comunidades representaban sus miedos, temores, alegrías y esperanzas. Además estas asociaciones configuraron una mentalidad colectiva alrededor de la muerte, arraigada por siglos de historia.

Las cofradías surgen en el siglo XIV. En la época del renacimiento la iglesia católica era el centro de la vida ideológica y cultural de Europa. Entonces, la muerte era un fenómeno de tipo religioso, antes que social ya que los clérigos y las órdenes mendicantes acompañaban al moribundo hasta su deceso

Las cofradías, que sirvieron de modelo a todas las nuevas formas de piedad, son sociedades de laicos voluntarios. Como escribe M. Agulhon, <<sociedades de

las que nadie es miembro por su función, por su edad o por su oficio, sino solo porque él lo ha querido... ..a partir del siglo XIV, se forman asociaciones de laicos a fin de ayudar a los sacerdotes y a los monjes en los servicios de los muertos (Op. Cit., Ariès)

Para este período la muerte adquiere una nueva visión, un fenómeno que es a la vez espiritual y social que trasciende la vida de las comunidades occidentales. Las cofradías desarrollaban una serie de valores relacionados con las obras de caridad enunciadas en el evangelio de Mateo entre las cuales se encuentran la solidaridad, la caridad, el amor y el respeto por el prójimo. Las cofradías eran instituciones cuyo objetivo es la trascendencia espiritual de los individuos, es decir permiten que familiares y amigos sean recordados por sus allegados después de su muerte. Según Ariès, son tres los móviles que condujeron a su creación y consolidación

1. la seguridad en el más allá
2. la asistencia en la muerte a los pobres
3. asegurar las pompas fúnebres de la parroquia

Estas asociaciones convirtieron al imaginario de la muerte en plausible, es decir un elemento cotidiano, propio del orden social e importante en la realidad de la comunidad ya que es en el mundo donde el hombre conseguirá su salvación o su condenación. Además permite comprender al más allá como elemento mutante, es posible cambiar el destino en la "otra vida", cuando existe instituciones que acercan a los hombres y les permiten una nueva mirada, la muerte resignada o domesticada de la edad media desaparece, ahora pervive entre los seres humanos una lucha constante por conseguir el acceso al paraíso. Entonces, el imaginario religioso de la muerte antes del surgimiento de las cofradías y las capellanías era considerado natural, pero desde el siglo XIV el más allá, y no la muerte se convierte en una superstición, por lo tanto las asociaciones de la muerte deben representar lo no representable. Entonces, la muerte es representada a través de las capellanías y cofradías ya que según

Luhmann (1977) el concepto de representación (en alemán, 'Vertretung' ('vertreten' = hacer las veces de): algo necesita "representarse" porque esta ausente)... y concluye Luhmann: "Creo que la categoría de "representación" contiene ya en si misma la idea que algo no es capaz de acción, que no puede estar presente y que por ello solo puede ser "representado. La muerte era un elemento esencial en la vida de los hombres, para lo cual era necesario que las cofradías colaboraran en la asistencia para el presente (asistencia al moribundo) y para el futuro (asegurar el paraíso, a través de las oraciones, la misas perpetuas, entre otras). Las circunstancias de la muerte dependían de dos elementos **la salvación o la condenación**, ahora representada a través de un código moral donde estos elementos se oponen como lo bueno y lo malo, convertidos en elementos plausibles por las asociaciones de la muerte.

Pintos (1994) manifiesta que la salvación se consigue en la comunidad a través del orden, el poder, la culpa y la identificación y en el mundo a partir de la magia, el ritual, la dualidad, la materia y en la contingencia es en esos dos espacios donde los hombres labran su condenación o su salvación. Entonces, las acciones realizadas en la comunidad y en el mundo según el código moral impuesto conducen a los individuos a su destino en el más allá.

Los imaginarios sociales configuran las maneras de pensar, de actuar y de sentir de una comunidad. La diferencia con los imaginarios religiosos es que ellos configuran la trascendencia humana en lo sobrenatural; y en este caso la muerte hace parte de la *religiosidad, como la diversidad de concepciones, prácticas e ideologías* (Baeza, 1999, p. 69) existentes en las sociedades occidentales. Como es necesario hacer visible la relación de la vida con la muerte aparecen las cofradías y las capellanías, su aparición desea encauzar las emociones como el temor, el deseo y la incertidumbre producidas por la muerte. La nueva relación con la muerte provocó una nueva manera de manifestar y comprender las reacciones de los seres humanos frente a la muerte, la importancia de estas asociaciones radica en la conexión que prodigan entre la vida y la muerte, entre lo sagrado y lo profano. Weber manifiesta que existen dos maneras de ver, comprender y significar al mundo:

la intramundanía y la extramundanía. Baeza (1999) lo retoma para comprender la situación de la religiosidad en América Latina. Para nuestro estudio es fundamental analizar esos espacios ya que iluminarán el trabajo y permitirán comprender el papel de la cofradías y las capellanías en el imaginario religioso de la muerte.

*La extramundanía tiene como principal fundamento la **relativización de la existencia en este mundo**. Hay, por así decirlo, y a partir de una acción sobrenatural que pesa sobre la vida humana, una colosal infructuosidad en las intervenciones que el hombre tuviese la ilusoria idea de realizar en cualquiera de los dos ámbitos que pudieran distraerle de lo que emerge como esencial: **la salvación** (el subrayado es mío) (Ibíd., p. 70).*

En ese sentido Baeza manifiesta que la extramundanía se mueve en dos aspectos **la satanización del mundo (extramundanía negativa) y la contemplación de un orden sagrado (extramundanía positiva)**, las dos se contraponen ya que cada una se encuentra regida por una fuerza negativa y positiva, (Dios – Demonio) respectivamente. La importancia de las cofradías y las capellanías radica en que ellas se convierten en intermediarias entre esos espacios, reconociendo al mundo como un ámbito donde el hombre debe actuar según los dictámenes divinos, evitando caer en la tentación del pecado. La extramundanía reconoce a la vida como una oportunidad para entrar al paraíso y es considerada por los seres humanos como un préstamo otorgado por la fuerza divina para vencer el mal, mientras que el ser extramundano negativo representa el mundo como el espacio apoderado por el demonio, “*que ha literalmente capitulado frente al demonio tan voraz como astuto, que ha logrado asumir el control absoluto sobre el primero –Dios-. Y frente a ello nadie puede provocar un cambio real de la situación: **el mundo está franca y definitivamente sumido en la perdición**” (el subrayado es mío) (Ibíd., p. 71).*

“La acción humana tiene, por esencia, un rango inferior con respecto a aquélla de las fuerzas sobrenaturales, lo cual puede significar sino la certeza de vivir una impotencia radical; toda tentativa de intervención humana puede derivar rápidamente un caos; toda acción no puede tener sino un sentido teócentrico” (Ibíd., p. 73). En conclusión, podríamos decir que entre los siglos XVIII y XIX se desarrolla una etapa extramundana donde la trascendencia humana se remonta a la concepción sobre el más allá y los fenómenos sobrenaturales, donde la muerte fue configurada por las comunidades religiosas y laicas como parte del miedo y la desesperanza y la vida se concibe como la oportunidad para evitar caer en manos del imperio del mal y conseguir la vida eterna.

1.2 CONTEXTO POLÍTICO

La ilustración se convirtió en un movimiento revolucionario en el plano filosófico que repercutió en la vida social y política de América Latina a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX. Reconocía al hombre como elemento central del desarrollo, dejando a un lado las supersticiones, los mitos y las leyendas forjadas durante la larga y oscura edad media. Sin embargo, existen algunos elementos que durante esta época no se dilucidaron, ya que se encontraban en medio de lo que Einstein (1948) llamaba *“la frontera entre la ciencia y la religión”* lo que conduce según el científico a un conflicto entre las dos esferas, conllevando a errores fatales para la comprensión del mundo. Uno de esos elementos es la *concepción acerca de la muerte*, cada esfera le proporciona un sentido. La religión cristiana indica que la muerte es el fin, es decir que todos los seres humanos debemos vivir para conquistar un tránsito feliz, pero la ciencia enuncia que para que ese tránsito se cumpla es necesario actuar teniendo como base la razón, siendo está la única manera de lograr la felicidad humana.

La religión promulgada durante la edad media daba prioridad al miedo, la desesperación y el deseo por lo desconocido. La religión de la modernidad al contrario de la anterior debía *“liberar al género humano de los temores, deseos y anhelos egocéntricos...”* (Einstein, 2000, p. 27), además de ser el *“viejo*

intento humano de alcanzar clara y completa conciencia de esos objetivos y valores y fortalecer y ampliar de continuo su efecto” (Ibíd., p. 27). La religión es la parte emotiva del individuo y pervive en la mente de los individuos debido a que en las comunidades se engendran y se reproducen las tradiciones, los símbolos y los mitos conduciendo a las agrupaciones a adquirir ciertas prácticas o comportamientos sociales, religiosos o culturales. La *muerte* hace parte de las practicas religiosas y sociales de los seres humanos, constituyéndose en un elemento que modela la conducta y el imaginario de los seres humanos sobre el más allá, por supuesto cada practica se afinca en una determinada comunidad y se configura así misma. La llegada de los europeos a tierras americanas va a forzar una serie de cambios sociales, políticos y culturales, apoyados en teorías occidentales de civilización y modernización, muchos de las tradiciones originarias fueron fraccionadas y masacradas. Sin embargo algunas de esas concepciones serían retomadas por los conquistadores para intervenir en la mentalidad colectiva y modelar algunas concepciones. Su arribo coincidió con la entrada en Europa de cambios intelectuales, políticos, económicos, éticos y morales, período de transición entre el pensamiento teocentrista y el antropocentrismo, época de transformación de una economía agraria hacia una economía urbana y mercantil, una sociedad dominada por la presencia de instituciones políticas centralizadas, establecimiento de grandes ciudades, desarrollo del comercio ultramarino, desarrollo de la economía de formación capitalista y una sociedad que otorgaba importancia a la educación, las artes y la música. Sin duda alguna Emmanuel Kant colaboró en la extensión de la ilustración en Europa, las nuevas concepciones penetraron en todos los rincones de la vida medieval de ese continente y a través de los vientos que recorren al mundo, las ideas de las luces llegaron a América donde se divulgaron inquietando a hombres y mujeres, deseosos de cambios y transformaciones.

En las últimas décadas del siglo XVIII España sufría una serie de eventos que le impedían ingresar al capitalismo financiero para competir con el imperio británico. La metrópoli se encontraba en constantes guerras contra los judíos,

contra los países bajos (guerra de Flandes 1566-1648, cuya esencia fue la pelea por el territorio entre la religión católica y el calvinismo), la ampliación del dominio comercial británico, ascenso de la burguesía en Europa al poder y la incesante necesidad de los criollos de jugar un papel activo en el desarrollo de la región y la influencia del pensamiento ilustrado. Para superar estos sucesos la casa de los Borbones, que subió al poder, decidió implementar una serie de reformas para controlar la caída del poder español. Entre las medidas políticas se encontraban la creación de nuevos virreinos y capitanías, títulos nobiliarios para los empresarios que invirtieran en la América española, constitución de guarniciones militares y redes de milicias para evitar los desordenes. Entre las medidas sociales encontramos la expulsión de los jesuitas, los gravámenes que debía pagar el clero y los cabildos eclesiásticos y expropiación de bienes eclesiásticos. Esto provocó la reacción de los criollos ya que los cargos políticos a los cuales aspiraban fueron ocupados en su mayoría por ibéricos; además el control que el imperio español impuso sobre ellos provocó la reacción en contra del Estado y las reformas borbónicas.

Además “el orden colonial era rígido, obsoleto e ineficaz... ser poco funcional de cara a satisfacer plenamente los intereses imperiales, el orden colonial, la urdimbre sobre la que se armaba la realidad americana”. (MARCHENA, 2003, p. 151) El sistema colonial era incapaz de evitar las acciones de los criollos y apagar el entusiasmo que los condujo a emprender las transformaciones de tipo político, social, económico y cultural.

Para finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX se presentaron en América una serie de procesos sociales y políticos cuyo objetivo era la búsqueda de la autonomía y la libertad. Apoyados en el liberalismo, principio que sostuvo las revoluciones sucedidas entre los siglos XVIII y XIX, planteaba que los individuos llamados a liderar los procesos de transformación debían poseer dos características: **la racionalidad y la competencia**, entonces el pueblo (que los liberales llamaban **masa**) no estaba preparado para afrontar los cambios producidos por las revoluciones, ellos necesitaban alguien que tutele y lidere los derechos que les habían sido conferidos.

...si bien todas las personas son en potencia racionales, no todas lo son de hecho. El liberalismo es el llamado para conceder derechos a los racionales con el objeto de que los irracionales no sean quienes tomen las decisiones sociales importantes... (...) Por ende, el discurso de los liberales tiende a ser temeroso de la mayoría, temeroso de los sucios y los ignorantes, de las masas. (WALLERSTEIN, 1998, p. 17)

Por lo tanto, para el liberalismo la educación era un dispositivo fundamental en la construcción del Estado moderno. La masa al contrario de las élites no ha entrado a la mayoría de edad, decían los liberales, para lo cual era necesario que sea conducida por tutores que las guíen en el proceso de transformación.

La competencia es un concepto mucho más instrumental, que se refiere a la capacidad de funcionar socialmente, especialmente en el ámbito del trabajo. Está muy vinculado a la idea de métier, o profesión; es el resultado de la educación, pero de una educación más formal que en el caso de la civilización, la que ante todo es una cuestión de socialización infantil en el seno familiar. (Ibíd., p. 18).

Deben existir individuos que guíen y orienten la masa, por que el pueblo no tiene la capacidad para organizar el mundo como a la élite le interesaba. Todo esto lo podemos resumir en una frase: *“nadie es capaz de realizar lo que me conviene, sino a mí mismo”*.

Espitaletta Hoyos (2008) manifiesta que la ciudad necesita de un centro de naturaleza divina, un ser que ilumine o amenace y un trono que irradie conocimiento; es decir los hombres necesitan salvaguardarse bajo un “poder divino” que para la época de estudio se reflejaba en la supremacía sacrosanta de la razón. Entonces, es el Estado quien debe mantener el orden político y social, cohesionar a la comunidad a través de un orden que debe ser

representado como natural y legítimo. En este caso, la élite posee las características para vigilar y articular a la sociedad americana, ellos han alcanzado la mayoría de edad y por lo tanto deben ser los líderes del proceso y la masa debe acompañar y sujetarse a sus dictámenes.

Latinoamérica se mantiene unida en torno a la creencia del catolicismo como, elemento fundante del imperio español que une hidalgos - campesinos - indígenas; dominadores y dominados, poseedores y desposeídos; propios y extranjeros. Alrededor de ese concepto se desarrollaron en América y en Colombia conflictos políticos e ideológicos que conducirían a guerras entre los patriotas y los realistas. *“En una palabra, estas sociedades, a más de rígidas serían inorgánicas, es decir, no formarían sociedades integradas nacionalmente, no serían naciones en el sentido moderno occidental”* (JARAMILLO URIBE, 1994, p.18)

Jaramillo Uribe plantea que existen tres tipos de América: Indoamérica, Afroamérica y Euroamérica cada una se ha desarrollado en diversos espacios de Latinoamérica, constituyéndolas en un híbrido entre lo extranjero y lo nativo, en el caso de afroamérica los extranjeros que llegaron a un lugar que no era el suyo, pero que se constituyó en su casa; una casa que fue violada y violentada por las acciones de los extranjeros (europeos) que no vieron en esta casa <su hogar> sino el lugar de apropiación de recursos materiales y humanos.

*Una gran parte de América Latina es extranjera en su propia tierra. El indio conocía el nombre de los dioses o espíritus que habitaban cada cañada, cada valle o montaña; cada flor y cada animalito tenía su nombre: no era una “cosa”, la naturaleza formaba parte de un “mundo”. El extranjero, en cambio, toma la naturaleza y a los otros como cosas con las cuales hacer algo: reduce su vocabulario a lo puramente utilitario y vive como un extranjero aún bajo el nombre de **criollo** y durante incontables generaciones (DUSSEL y GARCÍA, 1973, p. 30).*

Quienes pensaron a América Latina y a cada uno de los países que la componen fueron los extranjeros, los cuales advirtieron en el liberalismo al proyecto que favorecería el desarrollo económico y político de las naciones, a través del cual transformaron al hombre, la mujer, el anciano y el niño americanos en seres extranjeros en su propia tierra; concibieron la igualdad, la libertad y la fraternidad como elementos cardinales de cualquier sociedad que preste de llamarse moderna y civilizada. El error de los criollos fue concebir al pensamiento occidental como el único capaz de resolver los problemas políticos y sociales del mundo latinoamericano, pero en la práctica se encontraron con comunidades poco o nada letradas, regiones amantes del catolicismo y con una única concepción del mundo: la religión católica, el rey y el imperio español. Garzón, líder de las reformas borbónicas manifestó al rey Carlos IV: *“los americanos han sido y son fieles a Dios y al rey por medio principal del clero regular y secular... el que tiene los curas tiene la iglesia”* (ANNINO Y GUERRA, 2003, p. 41).

La situación colombiana era similar a la de varios países latinoamericanos; el liberalismo ingresó a nuestro país constituyéndose en el paradigma desde el cual se debía mirar todos los aspectos de la vida social, económica, política y cultural era el prisma desde el cual se pensó la libertad, la autonomía y la independencia. La construcción del Estado-nación fue un proyecto excluyente porque negó a la mujer, al indígena, al mestizo, al pobre y solo reconoció a los hombres que podían “dominar” sus pulsiones para evitar que las pasiones intervinieran y afectaran negativamente un proceso que era eminentemente racional.

Además en la Nueva Granada la búsqueda de cambios inmediatos hizo olvidar que la cultura y la ideología de un pueblo no se renuevan utilizando las armas, requiere de un proceso educacional para transformar las concepciones que desde generaciones atrás se afincaron en el imaginario colectivo. (LUNA, 2004, p. 16)

El proceso de independencia engendró una serie de concepciones como el utilitarismo, la eficacia, la eficiencia y la libertad que el sistema no fue capaz de soportar ya que chocaban con el orden colonial predominante. Algunas de ellas permanecieron intactas, lo cual perjudicó grandemente las acciones “revolucionarias” de los criollos. Las regiones organizadas en la época colonial fueron utilizadas por los caudillos para desarrollar las clientelas, la relación con la iglesia católica permaneció casi intacta, el poder económico y político cambió de manos –de los peninsulares a los criollos-. Afectando el proceso de la independencia ya que una revolución es un proceso de cambio y de transformación, no era fácil desaparecer 320 años de imposición cultural con una serie de concepciones que difícilmente iban a ser entendida por las clases populares y por lo tanto traería una serie de obstáculos que no serían resueltas por la élite criolla a través de los paradigmas de la ilustración, sino utilizando la vía de la fuerza, constituyéndose en uno de los más grandes errores de los precursores de la independencia.

1.3 REALISMO PASTUSO

Los investigadores que han analizado la vida política, social y cultural de la ciudad de San Juan de Pasto han planteado las siguientes preguntas ¿Cuáles fueron las razones para que Pasto se afiliara a la causa realista? ¿Fue el pueblo decididamente realista o tuvieron una presión social y política de sus caudillos? ¿Por qué Pasto emprendió una lucha a muerte en contra la causa independentista? ¿La iglesia católica fue el elemento primordial de cohesión alrededor de la causa realista y anti patriota?

En ese sentido es necesario examinar el concepto realismo, para luego entrar a analizar las razones que conllevaron a los pastusos a afiliarse fielmente a la causa realista.

El realismo, como termino filosófico, manifiesta que todo aquello que se capta por medio de los sentidos es real y verdadero, lo demás debe ser descartado ya que no puede ser comprobado; la anterior es una posición universalista que

niega la diversidad ya que solamente a través de los sentidos se puede conocer el mundo. Una posición determinista, donde aquello que tiene valor es lo que puede ser entendido a través de la vista, el oído, el tacto; pero qué sucede si todo lo que se observa, oye o palpa no se inscribe en la perspectiva occidental, cuando los luso-hispanos vieron a las aborígenes americanos desnudos adorando varios dioses, realizando sacrificios de guerreros, niños y mujeres en agradecimiento por las cosechas, por la fertilidad de sus mujeres o por la batalla ganada los llamaron salvajes, idolatras, ignorantes y animales desconociendo la multiplicidad de saberes existentes en el mundo.

Sin embargo, para nuestra época de estudio el realismo además de universalista y determinista va a configurarse como una posición política, la otra cara de la moneda del patriotismo.

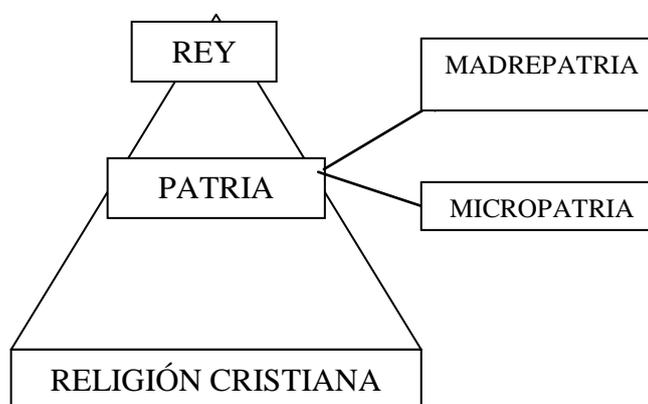
Los realistas debían observar el máximo respeto y culto al rey de España, a Dios y a la religión cristiana... Durante el siglo XIX, se ven enfrentadas dos posiciones políticas: el patriotismo y el realismo. Los primeros buscan la liberación del dominio español para lograr un gobierno criollo independiente. Los realistas luchaban por impedir el anterior proyecto y consideraban que el gobierno colonialista español debía continuar. (MUÑOZ CORDERO, 1996, p. 242).

Estas dos posiciones políticas se enfrentaron durante la época de la independencia, cada uno luchando por imponerse por encima del otro, conduciendo a los pueblos a la impotencia, a padecer guerras, muerte, pobreza y aflicciones. Recordemos que la colonización en América fue ardua y abatió por décadas la mente de los americanos con estructuras mentales difíciles de derrocar y mucho menos a través de la fuerza, la muerte y la coerción.

El realismo posee *“la triada, rey, religión y patria, es indivisible en cuanto a instancias sedes o mejor asientos del poder absoluto, conforma el punto de*

apoyo fundamental del realismo y el lema guía de causa sagrada durante la coyuntura independentista” (ibíd, p. 244)

Figura 4 Principios del Realismo pastuso



Cuadro elaborado por esta investigación

Esta triada reconoce al rey como la cabeza visible de la doctrina, la religión católica sostiene y cohesiona a la comunidad alrededor del realismo, la patria, por otro lado, se convierte en un elemento de cohesión ya que antes que cualquier otro ideal se encuentra la lucha por los valores patrios, que para el caso de Pasto se encuentra entre la patria lejana a la cual deben fidelidad, respeto y amor y el hogar, el terruño el cual deben salvaguardar de la invasión y el maltrato.

1.3.1 El Realismo pastuso y sus consecuencias.

Durante la época de estudio se presentaron dos tendencias o doctrinas que se enfrentaron radicalmente: los tradicionalistas o románticos y los disconformistas (Romero, 2002). Algunas clases populares de la provincia de Pasto sentían que la concepción de autonomía, laicismo y libertad expuestos por los patriotas les arrebataría la estabilidad social, política y económica conquistada durante el régimen colonial ya que impondrían una serie de concepciones que afectaban la trascendencia de la familia, la mujer y la religión en la constitución del orden y la cohesión de los estados americanos.

De esta manera ingresa la Provincia de Pasto al siglo XIX constituyendo una concepción sincrética de libertad y autonomía. *“El Realismo Pastuso como proyecto político buscó la autonomía y la libertad, paradoja incomprensible en su tiempo. Como todo pueblo tenía derecho a tener su propia opinión, a escoger su forma de gobierno, pero ello no era visible, ni “legítima” en aquella época donde tan caros anhelos recibirían el “peso del más fuerte” y su ley depredadora”* (Op. Cit., Muñoz Cordero, p. 247). Los patriotas lucharon incansablemente para acabar con ese proyecto que era considerado anacrónico ya que luchaba en contra de las “libertades” proclamadas por los patriotas. La provincia de Pasto sufrió por más de una década el acoso patriota que buscaba incluirlos dentro del proyecto libertador, se enfrentaron a través de las armas con los quiteños, con los payaneses y con las tropas lideradas por Nariño, Sucre y Bolívar, la posición realista fue sentenciada por Bolívar y Sucre en las siguientes proclamas

Bolívar dice en la proclama a los pastusos:

La infame Pasto ha vuelto a levantar su odiosa cabeza de sedición; pero esta cabeza será cortada para siempre... esta será la última de la vida de Pasto; desaparecerá del catalogo de los pueblos si sus viles moradores no rinden armas a Colombia antes de disparar un tiro (Ibíd., p. 244)

Sucre en la proclama del 22 de enero de 1822 dice:

*Mientras que ha sido dudosa la suerte de la patria, y mientras nuestro suelo era profanado, por la planta de nuestros opresores, **no hemos podido menos de mirar como enemigos a los pueblos que con su opinión y sus armas han prolongado los horrores de la guerra, y la servidumbre de los hijos de Colombia*** (Guerrero, 1994, p. 189).

En conclusión todo aquello que estuviese en contra de la causa libertadora debía ser destruido, como si se tratará de una peste que infectaba a las comunidades y que era necesario desaparecerla para evitar que contagie con

el virus realista y menoscabe el proyecto patriota. Los disconformistas constituirían los valores de autonomía, libertad y Estado-Nación a la manera burguesa-occidental, donde la nueva clase social reemplazaría a los encomenderos y nobles de “Nuestra América”.

El pastuso aceptó ser parte del proyecto realista porque se consolidó en el imaginario social de la región como un paradigma incluyente, en el cual el pueblo se sentía parte integrante y protagonista de un suceso, en este caso la lucha española por defender sus dominios. Entre las consecuencias que sufrió la región encontramos la violencia, la muerte y el odio que se ganaron los pastusos por apoyar un proyecto anacrónico que defendía la dominación y la sumisión, sin embargo para el pastuso la recompensa no era material sino espiritual como lo veremos en el capítulo final.

2. LA MUERTE EN LAS COFRADÍAS Y CAPELLANÍAS DEL MONASTERIO DE LAS CONCEPTAS EN LA PROVINCIA DE PASTO. 1809-1824.

2.1 Cofradías de obligación en la Provincia de Pasto

La historia de la región sur del Estado Soberano del Cauca se caracterizó por su fuerte adhesión a la causa católica, que no era otra que la del rey y su régimen feudal. La religiosidad del pueblo pastuso giraba en torno a las imágenes de la **virgen de la Pura y Limpia Concepción, la virgen de las Mercedes y San Juan Bautista**. La primera representaba la pureza y el aborrecimiento por el pecado original causado por Adán y Eva, el perdón de los pecados y el arrepentimiento. La virgen de las mercedes personificaba la libertad, así como lo anuncian los pastusos.

...celebrar perpetuamente el aniversario de nuestra legitima livertad, con Misa solemne de accion de gracia, Procesion y demas seremonias religiosas; se sirvio el Ilustrisimo Presbítero, Doctor Don Josef Cuero y Caycedo, dignisimo obispo que fue de la Ciudad de Quito, con ceder y señalar por dia festivo el dia diez de Mayo de cada año en obsequio de Nuestra Santísima Livertadora. (Archivo Histórico de Pasto, Fondo: Cabildo de Pasto, Sección Independencia, Caja 10, libro 1817, tomo 6, Folio 46). (Subrayado de esta investigación)

La virgen de las Mercedes representa la fiereza del pueblo pastuso, pero a su vez representaba la importancia de la espiritualidad en la búsqueda de la libertad y autonomía del pueblo pastuso. Era claro que no eran los hombres los que proporcionan la libertad, ellos eran el medio para lograr el triunfo. La libertad la concedía la virgen a través de sus ruegos al Dios Todopoderoso. Por eso era importante la limosna y los sacrificios que se ofrecían a la divinidad a través de la misa para agradecer por los favores recibidos y pedir protección espiritual por intermedio de la virgen de las Mercedes. La imaginería religiosa de los pastusos giraba alrededor de la unión religión-fe-rogativas. Cada imagen representaba un elemento propio del realismo, la virgen de la pura y limpia concepción representa la pureza, la virgen de Mercedes la tradición y la libertad y san Juan Bautista el inicio o el comienzo de una etapa favorable para conseguir la salvación de las almas. De lo encontrado en el archivo histórico de

Pasto y en la bibliografía revisada se podría plantear que la virgen de la pura y limpia concepción, la virgen de las Mercedes y san Juan Bautista fueron a comienzos del siglo XIX *“cofradías de obligación, a las cuales debían pertenecer todos los pobladores, sin distinción de raza, condición social o ideología política”* (Sotomayor, 2004, p.78). Sotomayor en su libro *Cofradías, Caciques y Mayordomos. Reconstrucción social y reorganización política en los pueblos de Indios* plantea que las cofradías de obligación son aquellas a las cuales deben pertenecer todos los miembros de una comunidad, región o provincia debido a que cada región posee un patrono que prodiga protección espiritual y por lo tanto las misas, los ayunos y los sacrificios eran de carácter obligatorio. En nuestra Provincia encontramos tres cofradías de obligación: la virgen de la limpia y pura concepción protectora de España y las Indias, la virgen de mercedes defensora de la provincia de Pasto y San Juan Bautista patrón-protector de la ciudad capital. *“Los miembros que no cumplían... debían someterse a castigos tanto religiosos como penales, especialmente cuando no daban las limosnas estipuladas”* (Ibíd., p. 59). En varios documentos que reposan en el Archivo histórico de Pasto, no se oficializa la creación de estas confraternidades, pero si se muestra la obligación que tenían todos los pobladores de asistir a las fiestas y misas de acción de gracias que se rendían en su honor.

Que siendo debido rendir los mas humildes gracias, al Señor Dios de los Exércitos y a la Soberana Emperatriz de Cielos y tierra, por los felices progresos de la Madre España, se ha dispuesto que en el día de mañana se celebre una Misa solemne al Augustísimo Sacramento, y a la Santísima Madre de Dios de Mercedes nuestra Patróna y Protectora... para ello, deben acistir todas las personas estantes y habitantes en esta ciudad... que concurran todos, sin excusa, ni protexta alguna, a rendir sus corazones, en reconocimiento de los beneficios e imploran la continuación de sus misericordias... bajo la pena de quatro patacones del multa aplicada a los gastos del día, a los pudientes, y a los que nó de ocho días de

carcel. (Archivo Histórico de Pasto., Op. Cit., Libro 1813, Tomo 4, Folio 17)

A la Virgen de la Pura y Limpia Concepción se celebraba su fiesta con la mayor solemnidad y con la participación de toda la comunidad

...Que celebrando la Yglesia el dia de mañana la festividad de Nuestra Señora de la limpia Concepción; y siendo costumbre inmemorial mandada observar por nuestro orn. el que en la noche vispera de ella se Yluminen los Valcones y Puertas de tiendas y Casas; devia de y mando mandar en esta noches lo realicen inviolablemente. Los Yndividuos de esta Ciudad que tienen Casas, y tiendas, bajo la multa de dos patacones aplicados de por la mitad para la camara, y obras publicas, dando principio desde la seis de la noche hasta las ocho; y que asi mismo todos los musicos durante estas dos oras, se mantengan en la galeria del cavildo, tocando sus Ynstrumentos bajo la misma multa, y aplicación... (Archivo histórico de Pasto, Op. Cit., libro 1810, tomo 1, Folio 25)

Finalmente san Juan Bautista, antecesor de la venida del Mesías, cuyo templo se convirtirtió en el año de 1859 en la Iglesia Matriz de la provincia de pasto.

En la muy noble fidelisima y valeroza Ciudad de San Juan de Pasto, en veinte y uno de junio de mil ochocientos diez y siete... que hallandose dispuesto la ley 56^{ta} Tit^o 15^o Lib^o 3^o de las Municipales, se saque el Pendón R^o de las visperas de la festividad del glorioso San Juan Bautista Patrono tutelar de este lugar en cada año y hallandose establecida esta laudable costumbre para el dia veinte y tres, y veinte y quatro del presente mes a las horas acostumbradas de visperas... Debía de mandar y mando que todos los vecinos estantes, y habitantes en esta ciudad, sin excepcion a acompañen a dicho (ilegible) Pendón reynando costumbre el dia de mañana a

caballo y sin ponchos y el día martes martes veinte cuatro del corriente, a pie, bajo la multa de quatro patacones aplicados por entero para el reparo de obras públicas y de las demas a que diese lugar la falta de ovediencia o fria indiferencia de algun vecino... (I.M.A.H.P, Fondo: Cabildo De Pasto, Sección Independencia, Caja 10, Libro 1817, Tomo 6, Folio 54(vuelta) 55 (recto).

En las anteriores confraternidades, como se puede analizar en los documentos, no existe distinción de clase, raza o sexo, se convirtieron en “entidades civilizatorias” y de cohesión social que favorecieron la penetración cultural occidental en América. Sus integrantes se agrupaban bajo principios como: la defensa por la patria, la autonomía política, religiosa y la salvación de sus almas. Además durante la época de independencia se convirtieron en el espacio propicio para elevar al altísimo, a través de los santos patronos rogativas, suplicas y acciones de gracias por los favores o milagros realizados a favor de la corona española en búsqueda de la paz y la tranquilidad añorada por los pastusos. *...concurran el día sábado, diez del corriente a solemnizar dicho aniversario en la iglesia mayor de esta Propia ciudad, rindiendo vuestros corazones el todo Poderoso en Humilde agradecimiento de Habernos precervado de los sanguinarios designios de los traydores que anhelaban...* I.M.A.H.P. Fondo: Cabildo Pasto, Libro: 1817, Caja: 10, Tomo: 6, folio: 47, Fecha: mayo 8 de 1817. El anterior fragmento extraído de un documento histórico refleja el fervor religioso de los pastusos hacia la Virgen de las Mercedes, la importancia de su intervención ante la divinidad para evitar las atrocidades de los enemigos y el apoyo espiritual que permitía continuar la lucha sagrada en contra de la herejía y la consagración de su existencia a los designios divinos.

La vida cotidiana del pastuso reconocía a la fe como pilar fundamental de su presente, pasado y futuro. El realismo constituía la base de la relación religión y política

...los habitantes de Cadiz, y la isla de León, lugar de esta tan deseada Congregación Nacional, y a todos los buenos Españoles de las Provincias libres, y de las que se hallan oprimidas a su pesar con un yugo tiránico (que se esfuerzan a sacudir), procuren en primer lugar implorar la clemencia y protección de Dios nuestro Señor a favor de toda la Nación é Iglesias de España e Indias... Y como para alcanzar del Señor los auxilios y efectos de su misericordia debe desarmarse su justicia por una verdadera penitencia, y señales nada equivococ de corazones contritos, humillados y penitentes, sera muy importante procuren todos expiar sus pecados por el Santo Sacramento de la Penitencia y hacerse capaces de recibir a Jesús Christo en el Santisimo Sacramento del Altar, reparando las sacrilegas profanaciones de nuestros enemigos... (Archivo Histórico de Pasto, Fondo: Cabildo de Pasto, Sección Independencia, Caja 10, libro 1811, tomo 2, Folio 31).

La religión fue la base del poder político feudal, organizado por los reyes en los territorios americanos, constituyendo vasallos fieles a las determinaciones de reyes lejanos. Pero para los pastusos la religión católica justificaba cualquier acción, para lo cual estaban dispuestos a defenderla otorgando su sangre y su vida en sacrificio.

2.2 Las guerras y el imaginario de la muerte

Entre 1809 a 1824 se desarrollaron en la nascente república y en la provincia de Pasto guerras y conflictos militares, esta situación configuró el imaginario de la muerte en las comunidades de la provincia de Pasto. En toda la provincia entre 1809 a 1824, suceden más de una decena de batallas y cantidad de agresiones para evitar la imposición del Estado liberal en el sur de Colombia. El Cabildo de Pasto, liderado por Don Tomas de Santacruz, reflexionaba acerca de la muerte y la guerra de la siguiente manera, *“...para contrarrestar las “infames” pretensiones de la “malvada” junta y prever un posible ataque que “no lo conseguirán a menos de **derramar la última gota de sangre en***

defensa de la religión, el rey y de sus legítimos potestados” (GUERRERO, volumen II, 1994, p. 23 Subrayado de esta investigación). Este sacrificio estaba encaminado a defender al rey y la religión, proporcionando una muerte edificante en la cual derramar sangre como símbolo de martirio proporcionaba paz, justicia y la preeminencia de los valores realistas que debían primar por encima de las concepciones y acciones de los patriotas.

El presbítero Jiménez de Enciso, líder de la causa realista, quien avivaba la muerte y perseguía la vida del enemigo manifestaba a través de las proclamas que ***“los indios y voluntarios se presentaban al grito de Viva el rey Fernando VII, mueran los herejes”*** (Ibíd., p. 124 Subrayado de esta investigación). En esta proclama la muerte ocasionada por el servicio a la causa realista se configuraba en una forma de sacrificio y de salvación de las almas, es decir el martirio conducía a la sanación espiritual para entrar al paraíso celestial. Mas abajo decía ***“son herejes y cismáticos detestables, los que pretenden la independencia de España; así los que defienden la causa del rey combaten por la religión y si mueren vuelan en derecha al cielo”*** (Ibíd., Subrayado de esta investigación).

De las tres proclamas se concluye que la muerte era la expresión y la confirmación del amor, la entereza, la temeridad y la fidelidad del pueblo pastuso hacia el imperio español y la religión católica, pero sobre todo era el elemento mundano que permitía conectarse con la divinidad y con lo sagrado. Algo semejante sucedía con las sociedades originarias americanas, quienes daban al guerrero un espacio extramundano privilegiado, al otorgar su sangre a la causa o a un proyecto determinado se liberaban del pecado y su alma viajaría sin obstáculos al paraíso. En este caso Pasto se configuró como un espacio de búsqueda de la felicidad eterna, sus habitantes la buscaban incansablemente en el proyecto realista ya que era considerada la causa de Dios y por lo tanto lo sagrado (realismo) debía prevalecer por encima de lo mundano (patriotismo) que al contrario del primero conllevaba a los hombres a la perdición y a la condenación eterna. En suma la guerra en Pasto, fue

configurada por algunos clérigos regulares, seculares y por los líderes de la élite regional como la lucha entre el bien y el mal, la muerte era el fin aceptado por hombres y mujeres y la vida en el más allá la consecuencia de su adhesión a una u otra causa y los muertos eran mártires de la causa de Dios.

Por el lado patriota la guerra era un elemento necesario para desarrollar la independencia y autonomía nacional. En ese sentido, la muerte era sagrada cuando los combatientes entregaban su vida por la libertad, por lo cual eran considerados héroes de la causa republicana.

"Por cierto, se ha dicho que las guerras no podrán cesar mientras los pueblos vivan en condiciones de existencia tan diversas, mientras difiera tanto el valor que cada uno de ellos atribuye a la vida del individuo y mientras los odios que los dividen sigan siendo unas fuerzas con tanto imperio en lo anímico" (Barros, 2001). En conclusión se podría decir que la guerra tiene como principio regulador la imposición de creencias, dogmas e ideologías; uno de los tantos errores que se cometieron en la provincia de Pasto. Los patriotas trataron de imponerse utilizando la fuerza de las armas y de la palabra. La muerte para los patriotas, en el caso de Pasto, era la solución para acabar con el obstáculo que imponían los sureños a la causa patriota.

Las incursiones a la provincia de Pasto se cuentan por más de una decena, en cada una se irrumpió en los hogares, en las calles, en las iglesias con el ánimo de robar, violentar, reclutar y asesinar hombres y mujeres adictos a la causa realista. Debido a la fiereza del pueblo pastuso las proclamas de los patriotas reflejaban su inconformismo por la posición tradicionalista de esta provincia. Veamos algunas proclamas que reflejan ese pensamiento. "***Tiemble, pues la ingrata Pasto que ha hecho causa común con los asesinos y ladrones del Patía, y tiemblen esos hombres de escoria y de oprobio que ese han erigido en la cabeza de la insurrección de los pueblos. Una fuerza poderosa, temible, destructora y hábilmente dirigida va a caer sobre esa ciudad inicua***" (Guerrero., Op. Cit., p. 64 El subrayado es mío). Por su parte, Alejandro

Macaulay amenaza desde Popayán con desaparecer a Pasto de la tierra **“No habrá piedad: no quedará hombre vivo desde el Guáitara hasta el Juanambú: el fuego consumirá sus edificios y propiedades: las futuras generaciones admiraran en sus ruinas y escombros un castigo proporcionado a sus delitos”** (HERRERA, 2001, p. 7 (Subrayado de esta investigación). La muerte fue el castigo a la osadía cometida por los pastusos, llamados por sus acciones como la escoria de los pueblos. Las ruinas y la muerte eran el escarmiento para las futuras generaciones. Este castigo fue propinado con el objetivo de que el pueblo pastuso no trascienda en la historia y en la mente de los pueblos, el escarnio debía borrar cualquier vestigio de oposición, de derrota y de muerte para los patriotas. Pero ellos ignoraban que la muerte física, para este pueblo, no producía miedo o terror, pero si la muerte espiritual, espacio liderado por las creencias religiosas (Villa Posse, 2002) en la cual jugaban un papel fundamental las capellanías y las cofradías.

2.3 Las capellanías del Monasterio de la Pura y Limpia Concepción.

El clero regular, en este caso, el monasterio de las Conceptas contribuyó a configurar la actitud de los pastusos frente al imaginario religioso de la muerte. El monasterio de la Limpia y Pura Concepción fundado en el año de 1498, por Beatriz de Silva en España. *“...se propagó por toda España, pasó a Italia y fué trasplantada por los conquistadores a la América de Colón, primero a Quito, luego a Pasto”*. (LOPEZ ALVAREZ Y ORTIZ, 1929: 63). Llega a nuestra provincia en el año de 1588 por solicitud de los pastusos, especialmente por el pedido de familias pudientes de la provincia, quienes argumentaban que *“la necesidad de la obra no daba espera, sino antes bien urgía darle principio, pues que las doncellas principales, por su falta de dote, no podían casarse como su calidad lo requería y que la prudencia aconsejaba en tal emergencia era meterlas en un convento”* (Ibíd., p. 63). Esto demuestra el tradicionalismo y conservadurismo de las familias prestantes de la ciudad. Así como las concepcionistas, las comunidades mendicantes llegaron a Pasto por solicitud de la comunidad ya que representaban el orden, la educación, el cuidado de la moral y ética de los ciudadanos.

La sociedad pastusa reconoce en el monasterio de las Conceptas, un espacio sagrado donde sus hijas se mantenían en castidad y pureza para dedicarle su vida al cuidado de la religión y sus doctrinas. Así como lo analizáremos en el siguiente juramento.

Yo máxima Balentina de san Ignacio religiosa Novicia; hago Profesión, y prometo obediencia a nuestro Señor Jesu Cristo Dios Omnipotente y a la Gloriosa vien abenturada siempre Virgen María y Vuestra mui Reverenda Madre Abadesa Manuela de la Concepción el nombre y el lugar de su Señoría Ilustrísima, y sus Subresores, prometo vivir en Castidad y pobreza y en Clausura perpetua guardando las reglas y constituciones dadas por nuestro mui santísimo Padre Benedicto Desimo cuarto... (Archivo Histórico de Pasto, Fondo: Conceptas, Caja 4, libro 1810 - 1819, Folio 11, Legajo 2, Fecha: 11 de febrero de 1814).

Es indudable el peso espiritual y social que llevaban en sus hombros ya que se constituían en esclavas de los designios humanos. Las comunidades del siglo XIX reconocían que valores como la pureza, la pobreza y el alejamiento del mundo eran necesarios para conseguir la bienaventuranza eterna, es decir el monasterio de la concepción se convirtió en un espacio sagrado que permitía el contacto con la divinidad y de esa manera no solo aseguraban la vida eterna para la profesa sino para el núcleo familiar cercano que ofrendaba la juventud, la vitalidad y la compañía de la hija, la hermana, la tía al servicio de la religión católica. Es entonces, el miedo a la muerte espiritual la que conlleva a los individuos a consagrar la vida para morir en bienaventuranza. Así mismo se anuncia en la profesión de fe de una futura religiosa “...de vivir todo el tiempo de mi vida en obediencia sin propio, en castidad perpetua y encerramiento so la regla de nuestra Orden; y la Abadesa diga: Si tu te guardares, yo te **prometo la vida eterna**. (LOPEZ Y ORTIZ, Op. Cit: 119). Es decir, la vida eterna es la esperanza de que la alegría y la felicidad prometida por Dios existen, pero la

única forma de conseguirlas era practicando las virtudes consagradas por la divinidad. Además la Abadesa era considerada la máxima autoridad espiritual del convento por lo tanto estaba facultada e investida de todo el poder espiritual para conceder la vida eterna a las mujeres que consagraban su vida y su alma al servicio de la religión católica.

Los bienes materiales eran obstáculos para la consecución de la vida eterna, por eso la familia y la futura religiosa debían separarse de ellos y consagrarlos como bienes espirituales para obras de caridad y de educación de las personas más necesitadas. “*Quiere y és su voluntad, **vivir y Morir de Religiosa**, y que higual mente hace renuncia de todos quantos otros y (ilegible) le **correspondan en su herencia y otras cualquier acciones**; en la Personas de mi persona con lo que se concluió esta confesion de que doy fee*”(Archivo Histórico de Pasto, Fondo: Conceptas, Caja 4, libro 1810 - 1819, Folio 11, Legajo 2, fecha: 15 de junio de 1814 (Subrayado de esta investigación). En otro juramento la futura profesa dice: “*que le son savidas y constantes las Cargas y Obligaciones de la religión, y con esta experiencia quiere **vivir y morir en la religión** y que de todo lo que le toca su de herencia de sus Padres, amas de su dote, lo renunciará y sedia en ellos mismos...*” (Ibíd., Fecha: 11 de febrero de 1814). Es importante analizar como la dote que incluía haciendas, dinero, animales, casas, tiendas, etc. se regalaban al monasterio para apartase del mundo y dedicarse a vivir para morir en la bienaventuranza de Dios. Estas donaciones denominadas “bienes espirituales” fueron protegidas por el gobierno monárquico durante las dos primeras décadas del siglo XIX, algunas familias pudientes aprovecharon esa protección para entregar los bienes a las comunidades religiosas a manera de dotes y limosnas para resguardarlos de la apropiación abusiva de las tropas en conflicto. (Ver Anexo A). Por lo tanto, los bienes espirituales eran sagrados ya que resguardaban el alma de la condenación y se constituían en elementos sagrados que nadie podía usurpar.

Los bienes espirituales eran entregados para su protección a las capellanías, quienes se organizaban en dos sentidos los patronatos de legos lideradas por

laicos y las capellanías canónicas encabezadas por un clérigo de alta jerarquía cuya función era velar por el “*cuidado del alma en el funeral y en los años siguientes*” (Rodríguez, Op. Cit.: 119). Eran instituciones socio-religiosas que velaban por el descanso del alma, fundaciones de la muerte constituidas por individuos con capacidades económicas que podían sostenerlas ya que su función principal era cumplir con sufragios por el alma y ayudar al difunto en su paso hacia la vida eterna. En el caso de la provincia de Pasto las personas con capacidad económica fundaban o recibían varias capellanías por las cuales debían responder hasta su muerte. Estas instituciones no solo velaban por el alma del patrono, sino por la de su familia y amigos. En conclusión podríamos decir que la muerte en la Provincia de Pasto era una muerte domesticada, en los testamentos se advierte que el fallecimiento se podría considerar como un elemento propio de la vida cotidiana; por eso las personas organizan su funeral y proveían su vida en el “otro mundo”.

Cada testador asigna un dinero que se denomina "mandas forzosas" destinadas a mantener las misas que la parroquia ofrece "por las benditas almas del purgatorio"; otra suma es utilizada para fundar capellanías y asegurar misas semanales, mensuales o anuales "por el descanso del alma del testador". Otra cantidad sirve para mantener encendidas las velas a la imagen de un santo (Cerón Solarte y Ramos, 2002)

Las misas, denominadas sufragios, permitían a los familiares, amigos y allegados recordar a la persona que partió, la segunda función era el auxilio que se le proveía al alma del difunto para ayudarlo en su tránsito hacia la vida eterna y finalmente la evocación de que la muerte es un elemento importante en la vida para el cual se debe preparar. En los testamentos además de los sufragios por el alma y la organización del funeral; también proveía la formación de capellanías para que velen por el alma y la de familiares difuntos. Para esto se entregaba al capellán o al patrono (administrador, mayordomo, patrón) propiedades o dinero y el número de misas que se le debían celebrar.

Según el testamento de don Tomas de Santacruz en el Monasterio de la Pura y Limpia Concepción existió una capellanía legada por su hermano en su herencia. De esa manera Don Tomás de Santacruz constituyó un patronato de legos que fue legado por su hermano y el encargado de las misas era el Capellán del monasterio don Aurelio Rosero. *“Item-Declaro, que desde la muerte de mi hermano don Melchor, el mismo Ilustrísimo señor Cuero confirió la Capellanía al actual señor Vicario, doctor don Aurelio Rosero. Y este benéfico sacerdote me tiene cedidos los réditos obligándose a decir las misas”* (ALVAREZ Y ORTIZ., Op. Cit.: 172, Vol. II, Número 18, 12 de marzo de 1928). Su función era pagar indulgencias para salvar el alma y alentar la espiritualidad de las comunidades. Por esa razón familias prestantes de la sociedad pastusa y quiteña entregaban sus pertenencias a las instituciones de la muerte y a las comunidades religiosas. Las conceptas, para la época de la independencia, poseían propiedades que eran entregadas a favor de censos, capellanías y obras pías. Un claro ejemplo es el testamento de Don Tomás de Santacruz quien manifiesta que

compré en subasta pública la hacienda de Bomboná, bajo el concepto de los bienes y aperos que contenía, en el preciso de catorce mil pesos, con la obligación de reconocer mil pesos de Capellanía que sirvió al Maestro don Francisco Guerrero , y hoy la posee el señor Vicario don Aurelio Rosero y tres mil y mas de Censo General a favor del Hospital de esta ciudad y cuatro mil pesos de la Capellanía que servía en aquel tiempo el Presbítero don Estanislao Martínez (ALVAREZ Y ORTIZ., Op. Cit., Vol. II, Número 18, 12 de marzo de 1928).

Las temporalidades tenían carácter de sagrado debido a la razón de su existencia, la protección y cuidado proferido a las almas de los fieles. Entonces, las temporalidades tenían doble argumento para existir su peso económico en las comunidades religiosas, pero su argumento mas fuerte fue el

de la sacralización de los bienes como elementos que permitían la conexión entre lo terrenal y el campo espiritual.

La investigación realizada conduce a plantear que el monasterio de las conceptas se constituyó como una capellanía. En primer lugar las familias que entregaban sus hijas, hermanas y tías al claustro consideraban que al separarse del mundo conseguían la purificación del alma de la profesa. Además los familiares ganaban indulgencias para su paso a la “otra vida” y de esa manera evitaban caer en el castigo eterno que proveía el infierno. En conclusión el monasterio cumplía el mismo papel que una capellanía el cuidado y protección de las almas, a través de las propiedades entregadas al monasterio que se constituyeron en censo para respaldar la dote de las mujeres que ingresaban a la vida conventual (Ver anexo B). Rodríguez manifiesta que las capellanías se sostenían a través del dinero que se colocaba a censo, es decir se prestaba a interés y las personas lo respaldaban con una pertenencia y las propiedades. (Ver anexo C).

En segundo lugar estas instituciones de la muerte cancelaban al mayordomo o al capellán un dinero anual por el derecho de usufructuar una propiedad de la capellanía (Op. Cit., Rodríguez.) Las propiedades contaban con un mayordomo que daba cuenta al administrador de los bienes del monasterio. especialmente las haciendas debían cancelar al patrono o capellán un dinero anual por el derecho de usufructuar la propiedad (Rodríguez, Op. Cit: 124).

Veamos algunos documentos encontrados en el Archivo que nos confirman lo anterior.

“Mariano Burbano mayordomo de dicha hacienda a servido por 25 patacones anuales con 8 de la ración de sal y 16 patacones y medio por salario en los ocho meses asen los citado veinte (ilegible) por cinco y medio y perdonando a las S.S Monjas las 45 de papas que de ración me correspondia” (I.M.A.H.P., Fondo Conceptas, Libro 1820-1829, Caja 4, Folio 11, Legajo 3, Folio 237, Fecha: Diciembre 8 de 1823).

Por su parte, La hacienda de Sandona se encuentra a cargo de Manuel Díaz y en el documento manifiesta que el monasterio le debe lo siguiente:

200 por año

195 pagados

5 – resta

38,2 ½ alcanzo a la Hacienda

43, 2 (tomado de: Ibíd, folio: 228)

De igual manera existe otro documento que se refiere al pago del capellán. “Se le cancela al Capellán Julián de Roxas 105 patacones como servicio de capellán por cuatro (ilegible)” (Ibíd., Folio: 230)

En tercer lugar una capellanía debía elegir un administrador reconocido por su seriedad y honestidad, el cual debía velar por la prosperidad económica de la fundación y garantizar que la voluntad con la cual se fundó la confraternidad se cumpliera. (Rodríguez, Op. Cit.)

*Señores Vicario Juez Eclesiástico, y su acompañado=La Madre Abadesa y Definidoras de nuestro Monasterio de la Limpia Concepción de esta ciudad de Pasto, en los autos con el Doctor Aurelio Rosero Presbítero, sobre la administración del tiempo que obtuvo de nuestras temporalidades y lo deducido... De que los conocimientos **de la religiosidad notoria buena conducta y honor del Doctor Don Aurelio vien sabido en todo este vecindario y la experiencia de las crecidas erogaciones que berificó en nuestras (ilegible) y la consideración de las que debía haber espendido para los auxilios de nuestras Haziendas,** nos tenía temerosas de obrar injustamente en nuestras representaciones y recursos, causandole indevidos gastos y talves dando ocacion a que la malicia sospechase alguna nota indigna de sus operaciones; haciendo al mismo tiempo costos inoficiosos al Monasterio, que bendrían á quedar frustados justamente (I.M.A.H.P., Fondo*

Conceptas, Libro 1810-1819, Caja 4, Folio11, Legajo 2, Folio: sin número, Fecha: Junio 6 de 1817 Subrayado de esta investigación).

Es decir, los administradores debían rendir cuentas, en este caso, a la Abadesa del monasterio de las Conceptas de los gastos, censos, réditos que se realizaban en las propiedades del monasterio. En varias ocasiones las religiosas se enfrentan al Vicario de la provincia de Pasto por encontrar algunas inconsistencias en los libros de cuentas. Al parecer las religiosas eran celosas de sus propiedades, por lo tanto el vicariato debía en algunas ocasiones imponer los administradores, enfrentándose a la Abadesa y las Definitorias.

Cabe aclarar que el monasterio no se constituyó como un patronato de legos, sino como una capellanía canónica o eclesiástica que se encontraba liderada por un clérigo de alta jerarquía eclesiástica, don Aurelio Rosero, gobernador del obispado.

2.4 La iconografía y el imaginario de la muerte

En la capilla se encuentra abundancia y diversidad de espejos, efigies de santos, Jesús en su infancia, en su crucifixión y resurrección, ángeles, lienzos de vida de santos y de la Santísima Trinidad, gran variedad de elementos utilizados por el capellán del monasterio para officiar los officios religiosos. Entre las imágenes mas honradas en el templo del monasterio se encontraban 8 de niños en su infancia colocados en conchas de madera. La historiadora Martha Fajardo de Rueda manifiesta que la infancia de Jesús es una de las más veneradas en las iglesias y capillas de monasterios femeninos o masculinos de Colombia debido a que representa la inocencia, la sensibilidad, la proximidad de dios hacia lo humano, la debilidad y la fragilidad de los seres humanos frente a la omnipotencia de Dios, pero también la humildad de dios, la cual le permitió conocer y comprender las acciones de los hombres en algunas etapas de la vida.

Las representaciones pictóricas de Jesús crucificado y de su resurrección tenían importancia dentro del culto de este monasterio ya que representan el símbolo del cristianismo a nivel mundial –la muerte y la resurrección de Jesús-. Jesús crucificado simbolizaba el pecado, la muerte y el dolor que viven los seres humanos. Además recordaba la marca de Adán y Eva -el pecado original- que todos las personas llevan y el compromiso que encarna dicho pecado, el de reivindicarse con la divinidad para alcanzar la vida eterna. La resurrección encarnaba la promesa de dios del florecimiento. Sin embargo, la vida eterna se obtenía por las acciones y virtudes practicadas durante toda la vida. Es decir, la muerte era el reflejo de las acciones emprendidas en vida.

Estas actitudes apocalípticas reconocían el fin como el único camino posible, el desenlace dependía de las prácticas humanas. La actitud del católico frente al comienzo y el fin evidenciaban la trascendencia de la muerte y la vida en la cotidianidad.

Otro elemento importante es la efigie de José, padre de Jesús, según el catolicismo es modelo de los hombres y de los padres de familia, esta imagen encarnaba la importancia de las “buenas acciones” para tener una muerte edificante; la de San Salvador simbolizaba la derrota de la muerte eterna y el perdón como uno de los valores fundamentales de la divinidad; la Santísima Trinidad simbolizaba los tres poderes que existían en el reino de los cielos y la omnipotencia de ellos sobre la humanidad y la imagen de “nuestra señora” que suponemos se refiere a la imagen de la virgen del monte Carmelo, mediadora de las almas del purgatorio.

La iglesia católica utilizó la imagen “para conmover, persuadir y convencer a una enorme cantidad de personas de diversos grupos humanos, con diferentes lenguas y culturas, a quienes comunicaría una religión sensible al corazón, que conmoverá e impulsará a obrar” (FAJARDO DE RUEDA, 1999: 32) Entonces, cada icono representó una actitud frente a la vida o la muerte, configurando las cofradías como agrupaciones de devotos organizadas en torno a una imagen,

especializada en las necesidades, ruegos o peticiones de las comunidades, o individuos, por ejemplo San Martín de Porrás protector de los animales, San Antonio de los novios y la virgen del Carmen mediadora de las almas del purgatorio.

Al analizar el inventario de la capilla del Monasterio de la Pura y Limpia Concepción realizado por el Administrador de los bienes temporales don Aurelio Rosero en el año de 1815, se denota el cuidado de los sacramentos de la Iglesia Católica como el de los Santos Oleos, sacramento conocido como de la buena muerte, y los oleos (oleum infermerum) para proveerlos a las religiosas enfermas y permitirles sanar en cuerpo y alma.

...El adorable y altísimo Sacramento de la Eucaristía que existe en él Deposito en su propia Custodia, y en ésta se encontró una forma grande con bastante numero de formas pequeñas custodiadas en un Copón de Plata sobredorado, existente todo en una Ara grande y Corporales con un purificador y (ilegible) frente la Lampara ensendidos (ilegible) del mismo modo los Altares de dicha Iglesia, sus paños, Aras, El Santo Oleo y Crisma y el Oleum infermerun... (I.M.A.H.P., Fondo: Conceptas, Libro: 1810-1814, Caja: 4, Folio: 11, Legajo: 2. Fecha: 11 de enero de 1815)

La institución eclesiástica instituyó el sacramento de la Extremaunción como una práctica religiosa que permitía “aliviar” dolencias espirituales y corporales. El concilio de Trento manifestaba que a través de este sacramento las personas que no estaban preparadas para su tránsito o sintieran que necesitan alivio para su alma debían acudir a este sacrificio. Por eso es conocido en la iglesia católica como “**Sacramento de los que están de partida**” (Op. Cit., Concilio de Trento: Cap. III). El Concilio reconoce a los Santos Oleos como la práctica religiosa mas importante de la vida del ser humano ya que la muerte es el último obstáculo que debe atravesar el ser humano para conseguir la felicidad o la condena eterna. Las comunidades de los siglos XVIII y XIX creían

que Dios y su corte estarían presentes a la hora de morir, no como simples asistentes, sino como jueces de las últimas acciones. Él moribundo vería su existencia a través del libro de la vida y si cedía ante la angustia de sus faltas o la vanagloria por sus buenas acciones o excede de amor por las cosas o por los seres queridos obtendría el premio o el castigo eterno (ARIÉS, Op. Cit, 2000) De ahí la importancia de “morir bien” y esto se logra con una vida dedicada al servicio de dios y con una muerte que redima las faltas que no se pudieron remediar en vida. De ahí la importancia de saber vivir para saber morir, manifestaban los clérigos y laicos de comienzos del siglo XIX.

Otros elementos existentes en la capilla del Monasterio de la Limpia y Pura Concepción son las prendas utilizadas por el sacerdote para celebrar los oficios religiosos. Cada uno de los trajes, era utilizado según el oficio religioso entierros, sufragios por el alma, la confesión, el matrimonio, el bautismo, entre otros. Los colores en la época de la conquista y la colonia fueron fundamentales en el proceso de evangelización, para los aborígenes incas las tonalidades mas oscuras simbolizaban poder y sabiduría esto fue aprovechado por los conquistadores para incluirlos en la evangelización. Es decir, se presentó un sincronismo donde se retomaron elementos aborígenes para adaptarlos a las prácticas culturales y religiosas latinoamericanas, para desaparecer las cosmovisiones de los aborígenes, por considerarlos prácticas contrarias a las **doctrinas emanadas por dios** y perjudiciales para el espíritu de los hombres.

El sacerdote utilizaba casullas de diferentes tonalidades dependiendo de la conmemoración o la celebración. Por ejemplo “*Se entregaron dos casullas de terciopelo briscado forradas en Lienzo Azul...*” “*otra item de tapis morado a flores con su mosquetero de oro fino forrada en tafetán carmesí...*” Los colores azul y morado representan tristeza y eran utilizados en época de cuaresma y de penitencia ya que era una época donde se debía pedir perdón por los pecados cometidos para buscar la salvación del alma (Op. Cit., SIRACUSANO). De igual manera, “*otra de terciopelo Carmesí con su sentro de*

Tisú al medio guarnesida (ilegible) sinta de tela angosta con todos sus aperos...”. La tonalidad carmesí la utilizaban para celebrar las fiestas de los santos que fueron mártires y derramaron su sangre por defender la causa de la iglesia y para venerar a la Virgen especialmente en la celebración de sus fiestas. (Ibíd.,). Para recordar al Padre como un ser misericordioso y bondadoso utilizan las tonalidades en verde, porque el verde representa esperanza, esperanza en la vida eterna. y por último, *“otra de terciopelo en brocato negro, con sus dialmáticas forradas en valensina morada...”* (Estos elementos fueron encontrados en el inventario de la capilla en I.M.A.H.P., Fondo: Conceptas, Libro: 1810-1819, Caja 4, Legajo 2, Fecha 17 de abril de 1816. Folio sin número) utilizaban el negro para despedir a los difuntos y proveerlos de las indulgencias necesarias para ayudarlos a conseguir el paraíso terrenal.

2.5 La cofradía de la Virgen del Monte Carmelo en el Monasterio de la Pura y Limpia Concepción

En el archivo histórico de Pasto en el Fondo Conceptas se encuentra un libro que hace referencia a la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen fundada en el año de 1692 en dicho monasterio. Sus objetivos eran inculcar la devoción hacia la virgen del Monte Carmelo, que los cofrades entreguen su alma a su cuidado a través de oraciones, ayunos y penitencias que serán recompensadas con la vida eterna, el “cuidado espiritual y corporal” proporcionados por la virgen del Monte Carmelo a sus miembros (Ver anexo D). La cofradía de la Virgen del Carmen permanece, según un documento*, en el monasterio de las Conceptas todavía en 1814, lo cual implica la importancia de esta institución entre los fieles ya que logró mantenerse en el convento por más de un siglo, convirtiéndose en un elemento fundamental de las prácticas religiosas de los pastusos.

*Esta información se puede encontrar en el siguiente documento: I.M.A.H.P., Fondo Conceptas, Sección 1814, Fólder 2 1810-1819, Folio sin número, Fecha: 2 de julio de 1814.

Para los pastusos la virgen del Carmen representaba la mediación entre dos espacios extramundanos el cielo y el infierno, regidos por dios y el demonio, respectivamente, elementos antagónicos que según la concepción extramundana se enfrentan por el prevalecimiento de uno de los dos imperios. La iconografía de la virgen del Monte Carmelo proporciona algunos indicios para analizar la actitud de los pastusos frente a la muerte. La existencia de la imagen de la Virgen y su cofradía en el monasterio de las Conceptas nos indica la relevancia que tenía para los fieles la salvación de sus almas y el papel de mediación que cumplía la virgen, como “portadora del poder divino”, (SIRACUSANO, 2005: 269) de ahí la importancia de inculcar entre la comunidad su devoción ya que las representaciones pictóricas se convirtieron en los canales de comunicación de lo sagrado con lo profano.

Los Christianos no adoran ni besan las ymagenes por lo que son, ni adoran aquel palo o metal, o pintura, mas adoran a Jesu Christo en la ymagen del Crucifijo, y a la madre

Dios Nuestra Señora la Virgen Maria en su ymagen, y a los sanctos tambien en sus ymagenes, y bien saben los Christianos que Jesu Christo y Nuestra Señora y los Sanctos estan en el cielo vivos y gloriosos y no están en aquellos bultos o ymagenes sino solamente pintados. (ibíd: 273).

Esto se responde a los nativos americanos cuando se preguntan acerca de la diferencia entre su religión que adoraba guacas y la cristiana que lo hacia a través de imágenes. (Ibíd.,) Los misioneros manifestaban que las imágenes representan el poder de la deidad y en ellas no se encontraba la divinidad, sino que eran elementos que evocaban el poder de Dios, la virgen y los santos, permitiendo acercar y visibilizar a las comunidades hacia la divinidad. Además se debe aclarar que en el proceso de conquista y colonización fueron elementos didácticos para destruir las idolatrías presentes en este territorio. Un ejemplo de este proceso de evangelización fue la imagen de la virgen La devoción Mariana en América Latina se propagó durante la época de la

conquista y se consolidó en la colonización y en la época republicana. Hasta el punto de que la Virgen se convirtió en la protección divina durante las guerras de independencia. Cada bando le otorgaba la característica política de realista o patriota.

Lamentablemente los inventarios de la capilla de las Conceptas no dan detalles acerca de las efigies, cuadros o retablos que nos permitan realizar un análisis más preciso. Sin embargo, teniendo como referencia algunos elementos artísticos religiosos del país y de la época de estudio se tratará de interpretarlos. Analicemos algunos de los elementos presentes en la iconografía de la imagen de la Virgen del Monte Carmelo. En primer lugar, el purgatorio es un elemento que aparece en las representaciones pictóricas de mediados del siglo XVII, concebido como lugar de espera, pero luego de la Contrarreforma la iglesia católica lo cataloga como un espacio que todas las almas deben visitar (Op. Cit., ARIES: 96, 385). La institución eclesiástica al concebir al purgatorio como un espacio de transición reconoce a Dios como un padre bondadoso y misericordioso y María se convierte en la intercesora ante el padre para evitar los suplicios del tormento eterno. Entonces, el purgatorio es el lugar de purificación *“los cristianos admitían forzosamente la existencia de un espacio intermedio, probatorio, ni infierno, ni paraíso, donde sus plegarias, sus obras, las indulgencias ganadas podían intervenir a favor de los que allí vegetaban”* (Ibíd.: 133) Es en esta parte donde las cofradías y las capellanías tenían un papel fundamental ya que eran los vivos quienes debían ganar indulgencias a favor del alma extraviada. Es por eso que las personas ante de su muerte preveían esta situación y se confiaban a una devoción que los amparara en los momentos de angustia y tribulación. Entonces, el purgatorio es el ámbito de conexión entre los vivos y los muertos, característica que no poseen el cielo o el infierno ya que son espacios a los cuales los seres vivos no tienen acceso alguno. Otro elemento fundamental en el análisis iconográfico de la imagen de la Virgen del Carmen es el escapulario. Dicha insignia propia de los cofrades y de la comunidad carmelita, cuya devoción se extendió durante las postrimerías del siglo XVIII y gran parte del siglo XIX estaba relacionada

con la salvación de las almas del purgatorio. “...el escapulario daba a quien lo llevaba durante toda su vida la **certidumbre de una buena muerte** y cuando menos, **una abreviación de su tiempo de purgatorio**” (Ibíd.:256 Subrayado de esta investigación). De esta manera, el escapulario hacía parte fundamental de las prácticas religiosas de los fieles pastusos, porque poseerlo daba cierta seguridad y tranquilidad al cofrade a la hora de morir y en el tránsito hacia la vida eterna. Para tener una buena muerte, además del escapulario, se debían rezar siete veces el Paternóster, el Avemaría y el gloria patri esta práctica debía realizarse todos los días sin importar la hora. Esto nos da entender que para los devotos de la Virgen del Monte Carmelo la vida cotidiana debía ser una constante preparación para el tránsito hacia el mas allá. Esto es a lo que Ariès llamaría muerte domada, es decir aquella que reconoce a la vida humana como efímera, pero a su vez reconoce la existencia de una divinidad y de la felicidad que le podría proporcionar en el mas allá.

Por otro lado a las cofradías, al contrario de las capellanías, podía pertenecer cualquier persona. En el libro de inscripciones de la cofradía de la virgen del monte Carmelo hay varios aspectos que es importante analizar. El primero de ellos hace relación al número de personas inscritas durante la época de las guerras de independencia ese número aumenta considerablemente, pero después de 1830 cuando existía cierta estabilidad política y social el número se redujo considerablemente. Veamos

Integrantes de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, creada en el Monasterio de la Concepción.

Año	1814	1822	1833
Numero de mujeres	350	15	17
Numero de hombres	213	12	13
Número Total de cofrades	799	33	52

El anterior cuadro sintetiza los cofrades inscritos en la asociación en las primeras décadas del siglo XIX, discriminando la cantidad de hombres y mujeres anotados. Se encuentra mayor número de mujeres ya que eran consideradas protectoras de las “buenas costumbres” y las primeras educadoras de los niños en las cuestiones religiosas y morales, por lo tanto debían pertenecer a ellas para preservar las doctrinas y dogmas de la religión católica. Sin embargo, los hombres se inscribían en gran número debido a los peligros físicos y espirituales que atravesaban durante esas primeras décadas del siglo XIX y de los cuales se debían proteger a través de la mediación de las fuerzas espirituales. De igual manera, es notable que durante los primeros años de la lucha realista en la provincia de Pasto las personas acudieran en masa a encomendar sus almas a la piedad y protección divina. Desde 1810 a 1814, época de mayor resistencia y radicalidad pastusa frente al ideario patriota, el pueblo asumió con dolor todas las acciones que venían desde el sur a través de la junta patriótica quiteña y desde el Norte donde las fuerzas patriotas avanzaban presurosas por el territorio colombiano, deseando libertar al pueblo pastuso del yugo español. Desde el norte llegaban sentencias en contra del accionar pastuso

La ruina de Pasto ha llegado a esa ciudad infame y criminal va a ser reducida a cenizas... Tiemble pues la ingrata Pasto que ha hecho causa común con los asesinos y ladrones del Patía, y tiemblen esos hombres de escoria y de oprobio que ese han erigido en cabezas de insurrección de los pueblos. Una fuerza poderosa y temible, destructora y hábilmente dirigida va a caer sobre esa ciudad inicua (Op. Cit., GUERRERO, 1994: 64).

*Este cuadro fue elaborado teniendo en cuenta el libro de inscripciones de la citada cofradía. I.M.A.H.P. Fondo: Conceptas, Periodo: 1810-1819, Sección: 1814, Caja 4, Fólder 11, Legajo 2, Folio sin número. (en el libro de inscripciones se encuentran dos situaciones que debo aclarar. 1. en el libro de inscripciones hay varias personas que se inscriben más de una vez. 2. El número de hombres y mujeres no corresponden al total de cofrades ya que hay varios nombres que son ilegibles, dificultando su categorización.

Este tipo de consignas enardecían aún más el espíritu guerrero de los pastusos ya que albergaban la esperanza de la recompensa en la vida eterna, por eso entregaban su vida a defender la causa de la religión y su alma a la protección de santos, vírgenes y ángeles. Este proceso era apoyado por los sacerdotes en los púlpitos y los confesionarios donde incitaban al pueblo a participar en la lucha por la Santa Causa. Un ejemplo fue el Obispo Jiménez de enciso, quien alentaba a los pastusos a derramar la última gota de sangre por la defensa de la religión católica y sus protectores la corona y la iglesia católica.

Para 1822 y 1830 la cantidad de cofrades se redujo sustancialmente debido, posiblemente a que los focos insurreccionales pastusos se fueron disipando y a que las ideas liberales fueron ingresando poco a poco en la región, ya que varios líderes realistas fueron asesinados y otros desterrados disipando el accionar realista y permitiendo que las ideas liberales ingresen en la provincia. Esto condujo a superar los periodos de crisis y conflictos militares constituyendo élites regionales que dominaban el quehacer político de la región.

Además la cofradía se encuentra conformada por personas de todas las clases sociales, presbíteros (Julián de Roxas, cura capellán del monasterio y Manuel Pasos), religiosas y líderes regionales. Esto nos conlleva a plantear que las cofradías eran lugares de reunión donde confluía multiplicidad de ideologías. Sin embargo, su punto de encuentro era la creencia en una vida después de la muerte, en la piedad y la mediación que les podría proporcionar la protección de la Virgen del Carmen en la travesía hacia el más allá.

En el archivo histórico de Pasto, se encuentran dos cofradías más, pero lamentablemente no aparece su nombre, solamente el nombre de la Sindica que al parecer es la Abadesa Santa María del Carmen. (Anexo E)

En conclusión, la cotidianeidad de la provincia de Pasto se encuentra permeada por la espiritualidad impuesta por la religión católica, la vida se organiza en torno a la concepción de la existencia de tres espacios extra temporales: el cielo, el infierno y el purgatorio. Se debía vivir para morir en bienaventuranza, para lo cual era fundamental ganar indulgencias, pero si al alma llegaba al purgatorio era fundamental confiarse a la protección divina a través de las capellanías y las cofradías. Además es clara la influencia que tenía la iglesia católica en esta provincia, las comunidades religiosas, los laicos y los clérigos utilizaron a la provincia como muralla de protección frente a los embates del liberalismo: expropiaciones, libertad de cátedra, de culto, entre otras.

El monasterio de las conceptas se constituyó en un espacio sagrado, donde las mujeres y sus familias veían la esperanza de forjar una muerte edificante y alcanzar la vida eterna. Ya que valores como la pobreza, la humildad, la castidad y la obediencia que se forjaban en el monasterio las conllevaría a alcanzar la felicidad eterna, pero esto contrastaba con la gran cantidad de propiedades atesoradas por el monasterio durante toda su existencia. Es decir, no existía relación entre sus principios y su accionar, esto nos llevaría a reforzar la hipótesis de que este monasterio se constituyó como una capellanía debido a que las mujeres que ingresaban a este lugar debían entregar una dote, (entre los quinientos y mil patacones). En ocasiones el monasterio se constituía en prestamista, donde las familias dejaban en hipoteca fincas o propiedades las cuales se constituían en bienes espirituales para la protección de las almas de las religiosas y sus familias.

Las cofradías y las capellanías reflejaban la cotidianeidad y las concepciones de los pastusos acerca de la muerte, la vida y la conexión entre la religión y la política, elementos fundamentales del accionar pastuso y la posición de este pueblo frente a los acontecimientos sucedidos durante la época de la independencia. Estas instituciones se forjaron en esta región bajo la premisa de la muerte, como un elemento de sacrificio que permitía ganar indulgencias para acceder a la felicidad eterna, es decir una especie de elemento purificador,

donde la guerra era el medio para conseguir tan loable deseo-la muerte en sacrificio-. Las capellanías y las cofradías se constituyeron en el mecanismo para la protección de las almas de la muerte eterna y del purgatorio, es decir la conexión entre lo sagrado y lo profano.

BIBLIOGRAFÍA

ANNINO, Antonio y GUERRA, François – Xavier (Coordinadores) Inventando la nación Iberoamericana. Siglo XIX. México: Fondo de Cultura Económica, 2003, P. 500

ARIÉS, Philippe. El hombre ante la muerte. Trad. Mauro Armíño. Madrid: Santillana, 1999, 522 P.

_____ y DUBBY, Georges (directores). Del renacimiento a la ilustración. Tomo 3 Trad. Maria Concepción Martín Montero. Madrid: Santillana, 2001, tercera edición, 587 P.

BAEZA R, Manuel Antonio. Imaginarios Sociales Religiosos: intramundanía y extramundanía en la cultura religiosa popular urbana en Chile. En: Revista de Ciencias Sociales (Cl.), Número 009, Universidad Arturo Prat, Iquique, Chile pp. 66-81.

BARROS, Irene. Consideraciones sobre la guerra y la muerte, Salto (Uruguay), 23 de Septiembre de 2001.5 P. En: http://www.querencia.psico.edu.uy/revista_nro3/irene_barros.htm.

Cerón Solarte, Benhur y Ramos, Marco Tulio. PASTO: ESPACIO, ECONOMÍA Y CULTURA. En: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/pasto/parte1/cap4-1.htm>

CALDERÓN, Luís Antonio. Apuntes sobre la recepción del pensamiento francés ilustrado en Colombia. Recepción y difusión de textos ilustrados Intercambio científico entre Europa y América en la ilustración. Soto, Diana, Puig-Samper, Miguel Ángel y otros. Madrid: Doce Calles, 2003, 283 P.

DUSEEL, Enrique y GARCÍA CAMBEIRO, Fernando. Dependencia y Liberación. Buenos Aires: sin Editorial, 1973, 228 P.

JARAMILLO URIBE, Jaime. La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos, 1998, 300 P.

FAJARDO DE RUEDA, Marta. El arte colonial neogranadino a la luz del estudio iconográfico e iconológico. Santafé de Bogotá: Convenio Andrés Bello, 1999, 162 P.

FERRO MEDINA, German. La geografía de lo sagrado: El culto a la Virgen de las Lajas. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Centro de Estudios socioculturales e Internacionales: Ediciones Uniandes, 2004. 140 P.

GUERRERO VINUEZA, Gerardo León. Pasto en la Guerra de Independencia 1809-1824. Historia Crítica de Nariño. Volumen II, Santafé de Bogotá: Tecnimpresores, 1994, 195 P.

HOYOS ESPITALETTA, Sergio. El caudillo o la permanencia del imaginario sagrado en los imaginarios políticos., p. 1.
<file:///L:/PAULA/PAGINAWEB/publicaciones/ARTICULOSDEREVISTAENEXPLOR...14/03/2008>, 5 P.

LOPEZ ALVAREZ, Leopoldo y ORTIZ, Sergio Elías (directores). Revista de Estudios Históricos, volumen 3, Número 26, San Juan de Pasto, 12 de noviembre 1929, 64P.

LUNA ZARAMA, Karol Viviana. La masonería en la historia. Trabajo de investigación para optar el título de Diplomada en Historia regional, San Juan de Pasto: Agosto de 2004, 41P.

_____. El Papel político de la iglesia católica en la época del liberalismo radical en la provincia de Pasto 1863-1880. Trabajo de grado para optar el título de Licenciatura en educación básica con énfasis en Ciencias Sociales, San Juan de Pasto: Agosto de 2006, 195 P.

MARCHENA, Juan F. Su Majestad quiere saber. Información oficial y reformismo borbónico en la América de la Ilustración. En: Recepción y difusión de textos ilustrados Intercambio científico entre Europa y América en la ilustración. Soto, Diana, Puig-Samper, Miguel Ángel y otros. Madrid: Doce Calles, 2003, 283 P.

MUÑOZ CORDERO, Lidia Inés. Filosofía del Realismo Pastuso, 8. P. EN: Manual Historia de Pasto, Tomo I, San Juan de Pasto: Academia Nariñense de Historia, 1996.

RODRÍGUEZ, GONZALEZ, Ana Luz. Cofradías, capellanías, epidemias y funerales. Una mirada al tejido social de la independencia. Bogotá: Banco de la República-El ancla, 1999, 236 P.

ROEL PINEDA, Virgilio. Cultura Peruana e historia de los Incas. Lima: Fondo de Cultura Económica, s.f., primera edición, 605 P.

ROMERO, José Luis. El Obstinado Rigor Hacia una historia cultural de América Latina, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, 490 P.

SIRACUSANO, Gabriela. EL PODER DE LOS COLORES De lo material a lo simbólico en las prácticas culturales andinas. Siglos XVI-XVIII. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2005, 366 P.

SOTOMAYOR, María Lucía. Cofradías, Caciques y Mayordomos. Reconstrucción social y reorganización política en los pueblos de Indios. Siglo XVIII, Bogotá D.C.: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2004, 227 P.

VILLA POSSE, Eugenia. Creencias y prácticas del morir. Cambios en los ritos fúnebres de la vida contemporánea. En: Revista Credencial historia, (Bogotá-

Colombia), Edición 155, Noviembre de 2002. Biblioteca Virtual Banco de la República.

WALLERSTEIN, Immanuel. Liberalismo y Democracia: ¿hermanos enemigos? Colección El mundo Actual: Situación y Alternativas. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 37 P.

ANEXO A*

*I.M.A.H.P., Fondo Cabildo Pasto, Sección Independencia, Caja 11, Libro 1821, Tomo 1 Folio 23 -24, Fecha 21 de febrero de 1821.

Señor Coronel D. Basilio García

Pasto Febrero 21 de 1821

Mi Amado comandante He dado que los arbitrios han estado a mi alcance para realizar el cobro de tres por ciento y ninguno vasta, pues los de las Haciendas inmediatas a la ciudad, no hay quien quiera pagar he oficiado a los Alcaldes que se decentienden, he mandado comiciones que oficie a los deudores, que ni aun consiga que contesten, que lo mismo sucede con las Monjas, pues no valen amenazas al administrador de las Haciendas ni oficios al vicario, y todos se decentienden. No me hé atrevido a mandar comiciones militares por pues aber tantos inconvenientes que a V.S no se le ocultan. Has monjas pensaba mandar a las haciendas y embargarles un equivalente en ganado, (ilegible) como este cea un prosedimiento tan violento, tube hávien como Soltarlo al Señor Obispo, quien me manifestó que no héra conveniente, que era un echo muy escandaloso...

El coronel Zambrano há tomado por pretesto para dilatar el pago, que sus censualidades le pondrán pleito por los sensos, de que no he podido conberserlo, que y sobre esto hé pasado variedad de oficios a Don Ramón Buchely, que ni aun contesto...

Yo aguardo la resolucion de (ilegible) para proseder segun V.S me ordene, pues mi deceo solo hés llenar mis deberes que complacen a su Majestad.

Deceo que (ilegible) a toda felicidad y que disponga de este su afecto. Subdito

<Jose Veles

Anexo C*

* I.M.A.H.P., Fondo Conceptas, Libro 1820-1829, Caja 4, Fólter 11, Legajo 3, Folio 72-85, Fecha 23 de diciembre de 1822.

2088

Suma de la

187

En la hacienda de Guamilamas sita en
 el pueblo de San Mateo, que posee D^o Juan Sifon
 Ochoa, en virtud de un contrato de compra y venta
 que se hizo en el mes de Julio de 1822, que en una su-
 ma importante, noventa y seis hasta la fecha, se halla
 deviendo esta hacienda.

10000

3000

2

Señora Doña María de Jesús, se posesio de
 las Casas de su morada, sitas en el barrio del vado
 de esta Ciudad por D^o publica 2000 p. de censo
 anual, cuyo redimio tiene satisfecho integramente hasta
 el día de Junio de 1822, y hasta esta fecha nada debe de
 redimio estas Casas.

20000

15

23

En las Casas que fueron del fallecido Bernardo
 Chavez, que las posee Margarita Carrero, se hallan
 cargadas y situadas de 1000 p. de censo anual a favor del
 situado Monasterio, cuyo redimio se halla satisfecho
 integramente hasta el día de Septiembre de 1822, hasta
 esta fecha nada deben de redimio estas Casas.

10000

10

En la hacienda denominada las Salinas
 que la posee Don José María y Fermín Eraso, se hallan
 cargadas de censo redimio de 1000 p. a favor de dho
 Monasterio, cuyo redimio se halla satisfecho inte-
 gramente hasta el día de Julio de 1822, y hasta
 esta fecha nada debe de redimio esta hacienda.

10000

9

En la hacienda denominada Maguis, que
 hoy la posee D^o Juan Ortiz, se halla a favor de dho
 Monasterio de 1000 p. de censo anual, cuyo redimio se
 halla satisfecho integramente hasta el día de Setie-
 mbre del año pasado de 1823, y solo se halla devi-
 endo tres o por un año en ha corrido desde esta fecha.

10000

300

1388

9300

187

En las Cortes que fueron de la familia de los Señores de la Villa de San Mateo, se hallan fundadas y situadas a favor de la familia de los Señores de la Villa de San Mateo, 2^a de mayo de 1822, y solo se hallan desviados de su destino de 1822, y solo se hallan desviados de su destino de 1822.

En la hacienda nominada la Vera Cruz, que la posesionó el Sr. Antonio de la Villa, se hallan fundadas y situadas a favor de este Sr. Antonio de la Villa, 2^a de mayo de 1822, y solo se hallan desviados de su destino de 1822, y solo se hallan desviados de su destino de 1822.

En la hacienda nominada Cochitlan, que la posesionó el Sr. Juan de la Villa, se hallan fundadas y situadas a favor de este Sr. Juan de la Villa, 2^a de mayo de 1822, y solo se hallan desviados de su destino de 1822, y solo se hallan desviados de su destino de 1822.

En las posesiones de la familia de los Señores de la Villa de San Mateo, se hallan fundadas y situadas a favor de esta familia de los Señores de la Villa de San Mateo, 2^a de mayo de 1822, y solo se hallan desviados de su destino de 1822, y solo se hallan desviados de su destino de 1822.

En las posesiones de la familia de los Señores de la Villa de San Mateo, se hallan fundadas y situadas a favor de esta familia de los Señores de la Villa de San Mateo, 2^a de mayo de 1822, y solo se hallan desviados de su destino de 1822, y solo se hallan desviados de su destino de 1822.

En las posesiones de la familia de los Señores de la Villa de San Mateo, se hallan fundadas y situadas a favor de esta familia de los Señores de la Villa de San Mateo, 2^a de mayo de 1822, y solo se hallan desviados de su destino de 1822, y solo se hallan desviados de su destino de 1822.

En las posesiones de la familia de los Señores de la Villa de San Mateo, se hallan fundadas y situadas a favor de esta familia de los Señores de la Villa de San Mateo, 2^a de mayo de 1822, y solo se hallan desviados de su destino de 1822, y solo se hallan desviados de su destino de 1822.

338

32

En la hacienda denominada Susis, que se
tiene de la Provincia de San Luis, que se posee
por el Sr. D. Juan de Dios, en calidad de
procurador de los Monasterios de Santa Clara
y Santa Catalina, tiene satisfecho integralmente
sus derechos.

En la hacienda que fue del finquero D. D.
Román Esquivel, que se posee por el Sr. D. M. Fructuoso
Barrera, en calidad de procurador de los
Monasterios de Santa Clara y Santa Catalina,
cujos reales se han satisfecho integralmente
hasta el día 18 de Abril del año entrante de 1826, por
haberse pagado su pago en un hornamento que apedimen-
tó de la Srta. Abadesa, y en definitiva se recibió un
libro de cuentas que se entregó al Monasterio con constancia de su
libro de que se trata (Casabury).

En la hacienda denominada el Sebaco, que
fue del finquero Don Juan de Dios, que se
posee por el Sr. D. Juan de Dios, en calidad de
procurador de los Monasterios de Santa Clara y
Santa Catalina, tiene satisfecho integralmente
sus derechos.

En la hacienda denominada el Sebaco, que
fue del finquero Don Juan de Dios, que se
posee por el Sr. D. Juan de Dios, en calidad de
procurador de los Monasterios de Santa Clara y
Santa Catalina, tiene satisfecho integralmente
sus derechos.

En la hacienda denominada Sigüenza que fue del
finquero Don Juan de Dios, que se posee por el Sr.
D. Juan de Dios, en calidad de procurador de los
Monasterios de Santa Clara y Santa Catalina,
cujos reales se han satisfecho integralmente
hasta el día 15 de Agosto de 1822.

En las Casas de la Srta. Doña Juana de Dios,
que se posee por el Sr. D. Juan de Dios, en calidad
de procurador de los Monasterios de Santa Clara
y Santa Catalina, se hallan sus derechos satisfechos
hasta el día 15 de Agosto de 1822.

32558

1320

1823

Suma de pie

1823

Donación hasta 20 de Junio de 1823, que se le entregaron sus reales...

En la presente nominada Mercedes que poseen...
1822. tiene satisfecho integralmente sus reales...

En la misma hacienda del estado de Sonora...
1822. tiene satisfecho integralmente sus reales...

Por el Sr. D. Juan de Dios...
1822. tiene satisfecho integralmente sus reales...

Dole

como lo acredita la relación de las...
1822. tiene satisfecho integralmente sus reales...

Dole

Por las causas que se expresan...
1822. tiene satisfecho integralmente sus reales...

1823

que se le entregaron sus reales... 670

Ayuda Tropas

... favor de la Comision de Guerra... en pago de un por ciento... de este Monasterio... cantidad de 700...

Dote

... de la Señora Anastacia de la Trinidad... en unimo el yoda... con el Sr. Don D. Jose Joaquin... hasta 13 de Junio de 1822.

Censo General

... hacienda nominada San Pedro... Monasterio... hasta 20 de Septbre. de 1822 tiene integramente sus rentas.

Censo Redimido

... hacienda nominada La Cocha... Monasterio... hasta 20 de Septbre. del presente año de 1822 ha satisfecho integramente sus rentas.

276

... hacienda nominada Siquitum... hasta 1822 ha...

213

... hacienda nominada San Pedro...

223

21523

condición

1886

1.º

En esta posesión este recense 300 p. y tiene satis-
fecho íntegramente sus resgas hasta 15 de Mayo del
presente año 1822

Curso
General
3.º

En las estancias nominadas Sordano y Alcañal
que las posee D.º Fernando Durbano de Sama tie-
ne resga de 300 p. de censo real, cuyo resga me-
jora satisfizo íntegramente hasta 20 de Agosto de 1821.
Y en la estancia de venencia por un año de ha. arri-
ba de resga de 300 p. hasta 20 de Agosto de 1822

2.º
C.º

En la estancia nominada San Juan que hoy la po-
see D.º Juan Anabini recense 200 p. de censo
favor de este Monarca, cuyo resga se mejoró satisfe-
cho íntegramente hasta 20 de Agosto del 22

C.º
D.º

En las Casas que fueron del finado D.º Juan
Apalán de Arce, hoy las posee D.º Juan Santa Cruz
Barral, se le ha realzado su censo de censo
á favor de este Monarca por la D.º de la S.ª Encar-
nación, y por lo respectivo á sus resgas hasta 20 de
Mayo de 1820 en conformidad mi anterior subyugada

3.º

que le deviento 100 p. de resga ven. ínteg. á los
que se agregan 30 p. por dos años y han corrido del
de la emancipada hasta 20 de Mayo de 1822.
Y unidas entrambas subyugas hacen las de 170 p. de
resga y de la recogan 100 p. de censo y de las me-
joras de las por el actual poseedor, y originar
de las de San Juan de 170 p. hasta la S.ª S.ª

Posesión
casas xpúblicas
recense

En las Casas viejas que fueron de don Sinto-
ra Reyes, y hoy las posee Salvador Torres por públi-
co remate que en él se celebró el 19 de Junio del año
pasado de 1820, se hallan impuestas 300 p. a favor
de este Monarca que con procedimientos de 50 p. de
antiguas imposiciones y de 250 p. de nuevas que
de ellas quedaron del vital de 50 p. con se halla
por el presente en posesión de don Juan Santa Cruz

21523

1882

24325

Suma de los

1582

3^o cu

En la hacienda de las Coas viehas ya referidas, la hacienda de Chachato, y la ganadería de la Golden, por haver en su vida hecho fidedigna conmutación dñs Antonio Reyes de los días 23 de mayo en año anterior el Cor. de M. N. 13 las a la villa de quien los dejó por publico consentimiento reconocidos en su estancia de Guallabamba, y por quanto asi respectivamente resiste hasta el 22 de Julio de 1822, tiene satisfecho y enteramente.

C. G

1^o A cu

En la hacienda denominada Quaspid, termino y a las 12 leguas de la Villa de quien los dejó por publico consentimiento reconocidos en su estancia de Guallabamba, y por quanto asi respectivamente resiste hasta el 22 de Julio de 1822, tiene satisfecho y enteramente.

C. G

1^o A cu

En la hacienda de Mono grande que fue del fallecido D. J. José Carrero de la Barrera tiene este M. N. referido a sus hijos de p. tal como correspondientes a las dotes de las señas Santa Maria y Coronacion de Jesus, cuyos títulos se han vendido tres años ha, y han corrido desde el 8 de Julio de 1821 en adelante, y como en su anterior satisficiera, hasta el 22 de Julio de 1822, que juntos importan 90 p. que hasta la fecha de este M. N. Hacienda, y tambien incluye un sermón de 10 años anterior el de don D. Martin Torres en el día de hoy, 30 de mayo, que hasta la fecha de hoy no se han vendido, ni menos se ha hecho uno de la misma especie, junto con la presente satisficiera

C. G

1^o A cu

En la hacienda denominada Loma, que fue del fallecido D. Juan de la Barrera, y las que pertenecen a don D. Hippolito de p. tal como correspondientes a las dotes de las señas Santa Maria y Coronacion de Jesus, cuyos títulos se han vendido tres años ha, y han corrido desde el 8 de Julio de 1821 en adelante, y como en su anterior satisficiera, hasta el 22 de Julio de 1822, que juntos importan 90 p. que hasta la fecha de este M. N. Hacienda, y tambien incluye un sermón de 10 años anterior el de don D. Martin Torres en el día de hoy, 30 de mayo, que hasta la fecha de hoy no se han vendido, ni menos se ha hecho uno de la misma especie, junto con la presente satisficiera

48

18163

P. N. 15706

C.6 Jose Sobran reconoce a favor de Dho. Monciv. 7000 p. de censo p. r. y hasta 26 de Julio de 1837 en y forma su lib. en la mi anterior que se deviene de Dho. hacienda 12 p. a los que se agregan 63 p. por 3 años y han corrido desde la fin. de la citada hasta 26 de Julio de 1832 que p. r. en ambas partes hacen 10 sup. de los que se han de abonar 2 sup. que se me han satisfecho por su posesion y queda deviendo a Dho. Monciv. 8 sup. hasta la fin.

C.6 En la hacienda de San Pedro Domingo Chaves que hoy la posee en sus herederos se hallan agregados 2 sup. de censo p. r. a favor de Dho. Monciv. hasta 22 de Julio de 1837 en y forma su anterior su lib. p. r. que se deviene de 12 p. a los que se agregan 2 p. por tres años que han corrido desde la citada fin. hasta 22 de Julio de 1822 que p. r. importan su aduana miento 2 sup. de los que se me han satisfecho 1 p. por D. Joaquin Santa Cruz y queda como uno de los intereses y queda deviendo 1 sup. que se me ha satisfecho hasta la fin.

C.6 En la hacienda de San Marcos que hoy la posee D. Joaquin Erazo reconoce a favor de Dho. Monciv. 2000 p. de censo p. r. y hasta 30 de Enero de 1822 que se halla internamente sus recibos.

C.6 En la hacienda nombrada Alencos que la posee D. Juan Benavides reconoce a favor de Dho. Monciv. 1000 p. de censo p. r. y hasta 12 de Julio de 1833 que se halla internamente sus recibos.

C.6 En la hacienda nombrada La Venta que hoy la posee D. Jose Domingo tiene este Alencos 3000 p. de censo p. r. y hasta 22 de Enero de 1822 en y forma su anterior su lib. p. r. que se deviene de 60 p. a los que se agregan 20 p. por 3 años y han corrido desde la citada fin. hasta 22 de Enero de 1822 que se me han satisfecho 10 p. y queda deviendo 50 p. que se me han satisfecho hasta la fin.

1863

1863

39763

Amo de 1822

1822

que fincas en ambos lugares de 1820 y de que se la revocaron
30000 D.º de metem satisfecho por D.º Juan y queda deviendo
10000

En la hacienda nominada la Alpujarra que fue
del finado D.º Joaquin de la Cruz y hoy la posee su hijo
C.º D.º Joaquin de la Cruz, tiene tocado 18000 de pral.
18000 censo a favor del expresado Monar.º y sus herederos se me han
satisfecho íntegramente hasta 22 de Julio de 1822 y no debe
nada de renta por un año y ha cumplido con la renta de 1822
hasta 22 de Julio de 1822

En la hacienda nominada y montes y posesion de Simon
C.º D.º Simon de la Cruz, tiene tocado 20000 de pral. censo y hasta 22
20000 de Julio de 1822, tiene satisfecho íntegramente sus rentas

En la hacienda nominada Langua que fue del finado
D.º Joaquin de la Cruz, se halla tocado 10000 de censo pral.
10000 y hasta 22 de Julio de 1822, se me han satisfecho sus rentas

En la hacienda nominada Salsipacha que posee D.º Salsipacha
C.º D.º Salsipacha reconoce a censo pral. 20000 a favor de este
20000 Monar.º y hasta 26 de Julio de 1822, ha pagado sus rentas

En la finca nominada Agonoy que posee D.º Juan de
C.º D.º Juan de la Cruz, tiene tocado 7000 de pral. censo y hasta
7000 22 de Setiembre de 1822, ha satisfecho íntegramente sus rentas

En las Casas y fincas del finado D.º Pedro de Carbo
C.º D.º Pedro de Carbo, tiene tocado 20000 de pral. censo y hasta 22 de Enero de 1822
20000 tiene satisfecho íntegramente sus rentas

En la hacienda nominada e.º Xarantal que fue del
C.º D.º Juan de la Cruz, hoy la posee D.º Xosé Maria
65000 Busche y se halla tocado 65000 de pral. censo a favor del
65000 Monar.º y hasta 22 de Enero de 1822, ha pagado sus rentas

En la hacienda nominada Baniavilla que fue de
C.º D.º Juan de la Cruz, hoy la posee D.º Juan de la Cruz reconoce
10000 a censo pral. 10000 de pral. censo y hasta
10000 22 de Julio de 1822, ha satisfecho íntegramente sus rentas

En la hacienda nominada Langala que fue
de D.º Juan de la Cruz, hoy la posee su hijo D.º
39763

3976301

Simas de la Hra

1928

Estos bienes se hallan cargados y situados
 C6 a favor de dho. Monasterio 2.º sup. de p[ro]v. censo
 y hasta 15 de Agosto del año pasado de 1821, en
 cuyo término su antecesor de su tutela, quedó adeudan-
 do a dho. p[ro]v. censo 18.º por tres años que
 han corrido desde la enunciada fra. hasta 15 de
 Agosto de 1822, que unidas en ambas partidas
 hace en una la de 30.º que hasta la fra.
 se halla deviendo al Monast[er]io dho. hacienda

Cargados y
Situados

300

C6 En la estancia nominada San Juan que por el
 P[ro]v. Anamburu reconoce a favor del mismo Mo-
 nasterio por segunda impositiva 2.º sup. de p[ro]v.
 censo y hasta 15 de Julio de 1822 tiene satisfe-
 cho integramente sus reditos

1000 En las Casas de Tomasa Vera, situas
 eneí barrio de Santiago de esta misma Ciudad se hallan
 cargadas y situadas 30.º sup. de p[ro]v. censo de dho. Monast[er]io
 y hasta 15 de Julio de 1822, ha satisfecho sus reditos

Cargados y
Situados

8000 En las Casas de la finca Francisca Zambra
 na y segunda situas eneí barrio de San Agustín de
 esta dho. Ciudad 30.º sup. de p[ro]v. censo y hasta 15 de
 Julio de 1822, ha satisfecho integramente sus reditos

C6 En la hacienda nominada la Cocha que
 se por el Sr. D. José Pedro Santa Cruz tiene
 este Monast[er]io 2.º sup. de p[ro]v. censo y hasta 15 de
 Agosto de 1822, ha satisfecho integramente sus reditos

5000 En la estancia nominada Catanduca y
 que por el Sr. D. Juan de Barbaño, y hoy la posee
 el Sr. D. Juan de Barbaño, 30.º sup. de p[ro]v. censo
 y hasta 15 de Agosto de 1822, ha satisfecho integramente sus reditos

1376301

Una

2028

23

1176311

Simas del pie

2628

3000
C.6

En las Caudas del Follido D. Enrique Ferrer que hoy las pose Antonio Cabrera y Gaudache por propias suyas se hallan cargadas, y situadas 3000 p. de pral. como a favor de este Monasterio, y hasta 22 de Julio de 1822, tiene integralmente satisfecho sus reditos

C.6
Favor a 201

En las Casas de Ramon Munoz y Segada situadas en la esquina de la Alameda de Sta. Mercedes, que hoy las pose su hermano Juan, se hallan situadas 5000 p. de pral. como a favor de este Monast. por lo que de la Sta. Religiosa, San Gabriel, y hasta 8 de Abril de 1822, ha sido todo integralmente sus reditos

2900

En su de Inero del año pasado de 1822, segun las diligencias de mi ante. cesor recibio por medio de finca con Monasterio que hizo la foliada Dña. Benita Mejias 2500 p. de pral. de 500 p. que se renuncia, en sus Casas viejas, de la calle de Chacabuco, y ganados de la Cudera, y de su casa que se halla en la estancia nominada Dña. Libanba que fue del Cor. de Mde. D. Blas de la Sierra, ya de finto, a favor de este dho. Monast. y hasta 8 de Julio de 1822, ha satisfecho sus reditos

I.M.P

C.6

En la estancia nominada Camarriana, hoy la pose Aquitin Munoz y Segada, se hallan situadas de antigua imposicion 5000 p. de pral. como a favor de este Monast. de los quales el ante. Dho. Aquitin renuncio por su parte la de 2500 p. y la de 2500 p. para el completo de los ya referidos 5000 p. y se renuncia en su parte, en la misma estancia tiene por propias suyas su hermano Ramon Munoz y Segada, y hasta 22 de Julio de 1822, han satisfecho integralmente sus reditos

1000

En la ante. Dhas. estancia, y Casas de su anterior situadas en la esquina de la plaza de la Dña. Mercedes que por propias suyas pose en las ante. Dhas. su hermano Ramon, renuncio el primer 5000 p. de pral. como a favor de este dho.

C.6
Favor a 201

813 1333

202510

13313

Simancas de Castilla

1720286

En la hacienda de la Srta Religiosa Santa Teresa
 no tiene D. Juan la mancha ni afectos en su hacienda
 la traspasaron de la Estancia nominada Mocentinos
 con licencia del Superior, y todas las diligencias ne-
 cesarias, y hasta 20 Julio de 1822, tiene satisfec-
 cho integralmente sus realtos

En la hacienda nominada Chapagual
 termino de pueblo de Maquanguer, que fue del
 fundo de San Esteban, y hay las partici-
 ons heredera se hallan fundadas con op. de pral.
 censo a favor de este Monasterio, cuyo realto
 se hallan vendido tres años que han corrido
 de 13 de Agosto de 1819, hasta 13 de Agosto
 de 1822, importan 45 p. 10 q. 20 r. han sido
 recibidos de el Monasterio hasta la fecha

Fundados de Censo general

En la hacienda nominada Sclitopamba ter-
 mino de pueblo de Yezay que pose Antonio Calde-
 ra se hallan fundadas con op. de censo pral. a fa-
 vor de este Monast. como consta de la C. de p. de
 reconocimiento celebrada por su primer pose-
 dor D. Pedro Moncayo Navarrete en 20 de
 Setiembre de 1814, por la dote de la Religiosa San-
 ta Isabel, y hasta 20 de Setiembre de 1822, tiene
 integralmente satisfeccho sus realtos

En la misma hacienda, se hallan fundadas
 por la misma causa, un censo que se le dio a D. Juan
 Moncayo por dote publica en 13 de Noviembre
 de 1818, a quince p. de pral. censo a favor
 de este Monast. respecto a la dote de la Re-
 ligiosa Santa Rosalia, y hasta 13 de Noviembre
 de 1822, ha satisfeccho integralmente sus realtos

En la hacienda nominada Guaimatan que
 por propia compra posee D. Mariana Santa Rosa

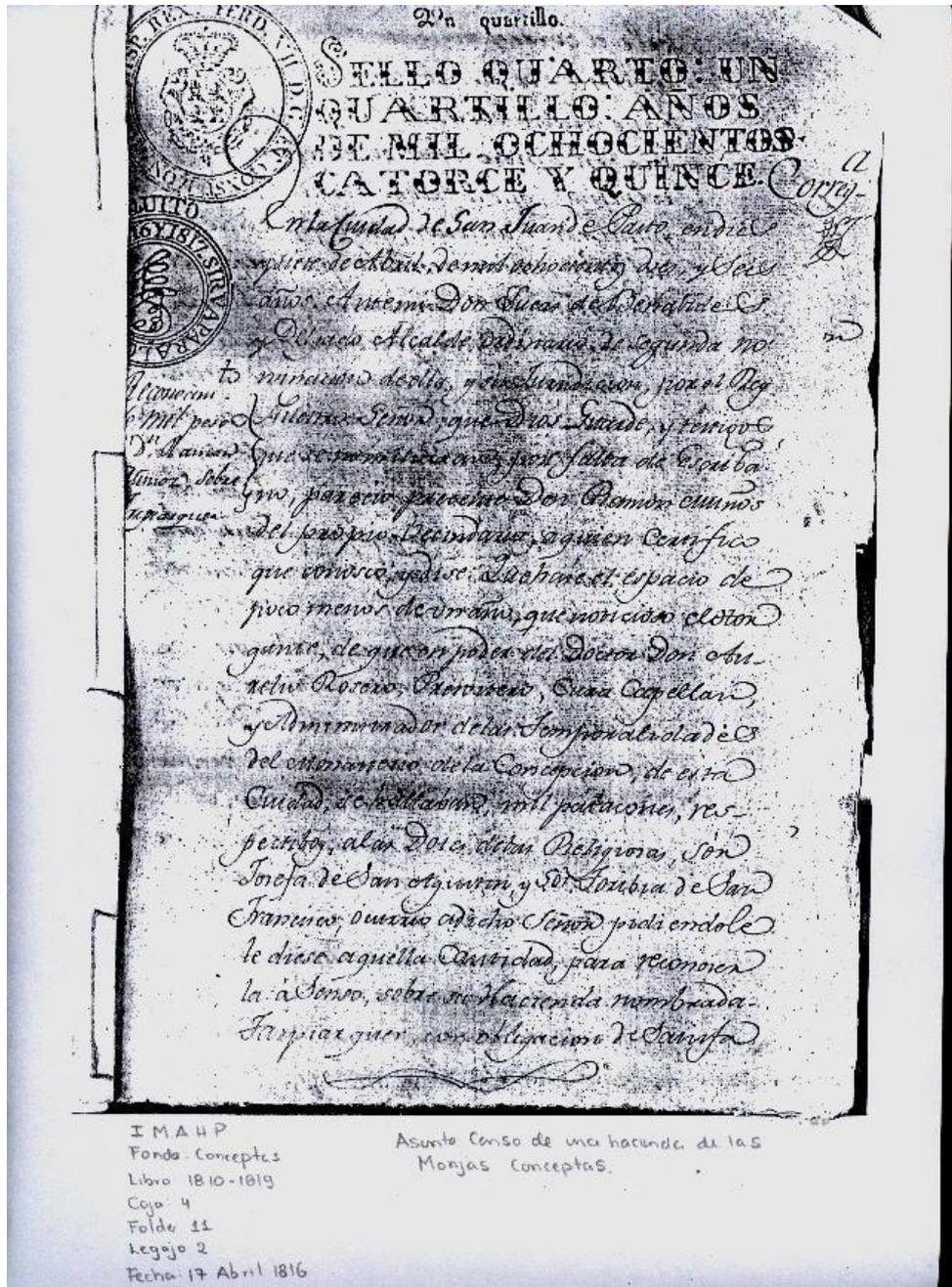
C. G. Jafar Dote

C. G. Jafar Dote

13313

1720286

ANEXO B*



* I.M.A.H.P, Fondo Conceptas, Libro 1810-1819, Caja 4, Fólde 11, Legajo 2, Fecha 17 de abril de 1816. Folio sin número.

4
seale el correspondiente rédito, axaron
deon tres por ciento, según convino
a que acaido el citado Doctor, entregando
sele en Dinero efectivo, en lo propio
terminos, que le habia recibido, del Ad-
ministrador de dicho, que se fue a las
del paber, que convino de que otorgue el
Documento de Reconocimiento, y fianza
con fianza válida, y de combenida de
gobierno para las ciudades del extor-
telo, y aya que en un tiempo en esta, pre-
tencia habian el Documento, se desfal-
to, sin vantar a capacion, que solo en la
axaron, y sin embargo, se se satisficó
el rédito del año decaido, pero habiendose
Reembendido, en la presentacion por el em-
dado D. Juan de... que se
afavor
debid
forma, de... de manos
del Previsor Don... de... Ad-
ministrador de las Temporalidades, de...
de... de... de... de...
de ciento quince, la cantidad de mil
patacones, en moneda de Plata, vinal,
y coniente, a su entera satisficcion

sobre que renuncia, la excepción de legal, que
pedir, ó poner, de no haberla recibido, y la
Ley, nueve, título primero, Partida, Quinta
que prescribe el término para la prueba de
su recibo, y a mayor abundamiento, lo otorga
en forma, y conforme a derecho, y de consue-
tumbre, carga, ciudad, y reconose dicha san-
ced, sobre su Hacienda nombrada, Sanji-
caquer, con terminos del Pueblo de San-
gua, de esta Jurisdicción, que por escritura
Pública, otorgada, en seis de Junio del año
proximo pasado, compró de Mancomunidad
con su Señora, a Juan de Yegumuceno Ribe-
ra por cinco mil, doscientos pesos, con dos-
cientos, y quatroenta Caberos de Ganados, y
los demas muebles, y aperos, que constan
de la Escritura de propiedad, a que se remite
con obligación de pagar, como expresamente
tiene satisfecho, el rédito de berigado, en el
primer año, á razón de un tres por ciento, en
cada uno, conforme a lo dispuesto, en la
Real Pragmatica del asunto, pena de exe-
cución, costo, y salarios de su cobranza
en un tanto por ciento dicha Hacienda.

7
y sobre ella, subscrita, este grabamen, con
la qual, se ha de dirigir la via execu-
tiva por los rēditos que se vencieren, y no
se pagaren, y llegado el caso, de su liberaci-
on, se ha de otorgar el correspondiente
instrumento de cancelacion. Declara,
que dicha Hacienda, y sus Muebles, se ha
llan, libres de otras grabamen, contra, este
morio. Vinculo, temporal, perpetuo, espe-
cial, y General, y se obliga, a no alterar
el precepto, Instrumento, total, in-
parcialmente, y si lo intentare, quise
nuestro Rey, en admitido, judicial, in-
extrajudicialmente, y que por el mismo
hecho sea vivo, aprobado, y ratificado,
y que en su execucion, se apremie por
todo rigor legal, solo en virtud de esta
Escritura, para cuyo caso declara, que
los Sindicos de la finca hipotecada, son
por la parte alta, con la Eminencia de
los Carreros de Sigüenza; por otro, con
las Fiezas nombradas el salobazo, que
actualmente posee, Juan en Madrid, y
delimitando la Quebrada, igualmente

C. S.

nombrada Calabaz, que va de los Páramos.
Alto de Ciguñtan; por otro lado con las
ciudades nombradas Suapincal, y la Vega, que
protegen Don Tomas Estiguel Santa Cruz, y Do
ña Leonor, su hermana, y mujer legitima
de Don Estiguel Polo, deslindando el Rio
nombrado Cuiñaco, y por la parte de abaxo,
con las tierras nombradas, el Obraje, y
Tanqua, deslindando el Rio, comunmente
nombrado Piobobo, quedando comprehen
dida, la citada Hacienda, bajo de los limites
designados. Promete, y se obliga, a que no tra
caá, ni en manera alguna, enagenará, to
tal, ni parcialmente, este fundo hipotecado,
sin haber expresion de este grabamen; y si
lo hiciere protesta la multitud, y que se pue
dan sacar, de lexces, quanto, omni remota
procedor, a quienes no ha de pasar, directo
dominio, ni quasi proteccion. Da por entera
mente libre de su total responsabilidad
al tenedor, o Tenedores, anteriores de dicha
cantidad, y aun bienes. Tal cumplimiento
de todo lo que há expuesto, obliga su Pen
sion, y Duenos, presentes, y futuros, con

procedio de Jurisica, Sumicion de fueno,
y Remunacion de Leyes, en derecho, ne
sacaria. Se publico, que se hade tomar
razon, deene reconocimiento, y fiamas
hipotecaria, en el libro, y officio de
anotaciones de hipotecas, dentro del ter-
mino de setenta dias proximos, siguientes
al de su fecha; y no haciendolo quedara
nula, e ineficaz, esta Escritura, en todas
sus partes, segun lo mandan la Ley, Au-
to acordado, Recopilado, y ultima
Pracmatica de su citada. En cuyo
Concepto.
1. ~~testimonio~~ hallandose presente, el
Doctor Don Anselmo Rosero, Admi-
nistrador General de las temporalida-
des de este arzobispado de conceptu-
tas, e impueto del tenor, y forma, de esta
Escritura, la acepto, en legal forma.
2. ~~testimonio~~ Testimonio, assi lo otorgan
y firman, siendo testigos preceden-
tes, Don Eusebio Burbano, estano
el de la Torre, y Francisco, estano
el de la Torre, Vecinos de que Cer-
rifico = Lucas Venabides, y Del-

gado = Ramon Allums = Aurelio Olo
 Jero = Ferrigo = Estanislao de la Torre =
 Ferrigo = Francisco de la Torre = Fer-
 tigo = Vicente Quabano = Emno xenglo
 nes = Concepto = V. = bertado = testimonio =
 yo = no vale =

fi Muy presente con obregamientos, y en manifestacion
 de ello, la firmo con testigos por falta de Escritu-
 ra, en el mismo dia de su fecha.

Yo con se
 orig. y la autog.
 de hipotecas, las
 peso

Lucas Benavides
 Jgo. Fran. Mayra

Jgo. Lucio Quabano

Queda tomada la razon de esta fianza hipot-
 ecaria, en el Libro, y oficio de autos. De tra-
 piteoas de esta ciudad de Paro por mi, el 2º
 fra. cingro del Ordinario, por defecto del Es-
 cribano, el día del ramo, y diez y seis, de
 Abril de mil ochocientos diez y seis, que
 igualmente certifico.

Benavides

ANEXO D*

Jesús, María, Joseph y Teresa

Fray Miguel de Santa Teresa Presidente y Vicario General de los religiosos Carmelitas descalzos de todos los Reynos del Pirú, electo, nombrado y confirmado por Nuestro Reverendo Padre General Fray Alonso de la Madre de Dios, y su Difinitorio General, en dies y nueve de mayo de mil seiscientos noventa y dos celebrado en el Convento de San Hermeregildo de la Villa de Madrid. Ateniendo a la devoción que la Madre Antonia de San Leandro Religiosa profesada, en el muy Religioso Convento de Nuestra Señora de la Concepción, cito y fundada en la Ciudad de San Juan de Pasto, tiene el hábito de la siempre Virgen Maria del Monte Carmelo, Nuestra Señora Madre de Dios, y que deca fundar e instituir su Cofradía en dicho Convento, para lo qual, conforme á las Constituciones Apostólicas, especialmente de la buena memoria de Clemente Octavo, y nuestro Santo Padre Paulo Quinto, es necesario hoy expresa licencia del Reverendo Padre General de la Religión Carmelita, ó de quien tiene sus voces: Por tanto, usando dicha autoridad Apostólica, que para esto nos es concedida por privilegios de que gozamos últimamente confirmados por Nuestro Santísimo Padre Clemente Nono, por el tenor de los presentes damos licencia á la dicha Madre Antonia de san Leandro Religiosa profesada en dicho convento de Nuestra Señora de la Concepción de la Ciudad de Pasto, para que pueda fundar e instituir en dicho convento la cofradía de la Gloriosisima Virgen Santa Maria del Monte Carmelo Madre de Dios, con los oficios y demas requisitos que para su gobierno y conservación fueron necesarios dando para este acto la solemnidad de Misa y Sermón, ó sin él, para que puedan los fieles entrar en ella y escribirse en sus libros, como verdaderos y legítimos Cofrades de Nuestra Señora del Carmen, los quales han de traer al cuellos el Santo Escapulario bendito por el prelado de la

* I.M.A.H.P, Fondo Conceptas, Sección Independencia, Fólter 2: 1810-1819, Folio sin número.
Fecha: 19 de enero de 1692.

Religión, ó de quien su licencia tuviere, y rezando cada día siete veces el Paternóster y Ave María con gloria Patri, en virtud de dichos privilegios quanto es de nuestra parte hacemos participantes, asi en vida, como en muerte, de todas las gracias indulgencias, privilegios, y favores que les son concedidos á nuestros hermanos los Sumos Pontífices, y asi mismo los admitimos á la comunicación de todos los sacrificios, oraciones, vigiliyas, ayunos, disciplinas, cilicios, y todas las demas obras penitenciales y satisfactorias que en toda la Religión se hacen. Damos así mismo licencia, para que puedan tener la Ymagen de Nuestra Señora del Carmen, con sus insignias, hacer su fiesta con procecion solemne, Misa y Sermón en su día diez y seis de julio, ó en la Dominica infraoctava; y asi mismo hacer la procecion en una Dominica de cada mes, y celebrando todas las festividades de nuestra Señora y de su devoción; y encargados al Prioste, que por tiempo fueren el cuydado de que se guarden los estatutos y ordenanzas que en la dicha cofradía se hicieren, asi cerca de las confeciones y comuniones de los hermanos, como en lo demas tocante al buen gobierno, y conservación... en esta ciuda de Pasto, en catorce dias de mes de julio de mil seiscientos noventa y cinco años. Firmas Fray Miguel de santa Teresa, Presidente y Vicario General ...

ANEXO E*

Oficio
 I. M. A. H. P.
 Fondo Conceptas
 Libro: 1810-1819
 Caja: 4
 Fólde: 11
 Legajo: 2
 Fecha: 16 Sep 1814
 Asunto: Renuncia de
 Santa María del Carmen
 el cargo de Abadesa
 Habla de que ella es
 Síndica de dos copro-
 dias

Citoy Ilustre Dean y Cabildo no puedo
 por menor sino poner el manifiesto á la
 Real Cédula que tengo para hacer la renuncia
 de esta Prelacia que obtengo en este Monas-
 terio desde de quatro años. La pronta obediencia
 me hizo admitir este cargo, solo para cumplir
 los tres años que precisan la real, y habiéndolo
 cumplido con exactitud, desempeñando las funcio-
 nes de trienio, pero que este empleo tiene: el
 ser unido á la Regencia con el mismo
 cargo, y sin miras que tambien obtengo el uso
 de Síndica de dos Coprodias, que tiene en la Con-
 ta de la Real, y que tambien desempeña, esto es que
 siempre me he hallado, y hallo con mi consue-
 tado continuas que padeco, que no sé dar ni-
 gar mucho, y á separar, y ver quanto de
 este empleo que á cada momento dexare. Yo
 sé que vino á recogerme á este Monasterio sola-
 mente por servir á Dios, no á buscar distincio-
 nes, ni empleos que puedan ocasionar la pérdi-
 da de mi pobre Alma, que es lo mas doloroso, que
 una infelice como yo, que solo se determina
 no á enseñarse por asegurar su salvacion. No
 obstante de estas cosas, tengo servida hasta la
 fecha, un año, y casi para ser mejor más
 de la misma elección, y lo haria en adelante
 sino mirara las indisposiciones que este cargo
 me dexarian continuamente, y así quando todo
 esto por no se renuncia en forma la que hago
 una, deo, nec, y garantas el Obispo me permite
 el cumplimiento de la admisionela, para que con ella
 pueda á hacer una libranza interinaria, en
 qualquiera de las libranzas que hay en este Con-

*I.M.A.H.P. Fondo: Conceptas, Libro 1810-1819, Caja 4, Fólde: 11, Legajo 2, Folio sin número, Fecha: 16 de septiembre de 1814.